

## **ACUERDO MUNICIPAL #005 DE 2008 (MAYO 28)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS "JARDIN DEL CARIBE CON RESULTADOS 2008 – 2011"**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 300, numeral 38, artículo 305 numeral 4 y la Ley 152 de 1994 y en forma especial en su artículo 40,

### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese por el presente Acuerdo como el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL de la Administración de JANET ARCHBOLD HOWARD, 2008 – 2011 el documento PLAN DE DESARROLLO "JARDIN DEL CARIBE CON RESULTADOS 2008 – 2011"

## **P R E S E N T A C I O N**

**Una visión sin acción es solo un sueño, una acción sin visión carece de sentido; pero una visión con acción puede cambiar al mundo.**

Joel Barker

El Plan de Desarrollo que hoy entregamos **JARDIN DEL CARIBE, CON RESULTADOS**, es nuestro compromiso humano y de gobierno, es una propuesta metodológica para asumir el gran reto de alcanzar el desarrollo y la competitividad deseadas, que asumiremos con toda responsabilidad, honestidad, la fe inquebrantable en que es posible y que cuyo fin ultimo y primordial es el mejoramiento de la calidad de vida de todos los que aquí habitamos.

Aspectos tan importantes como la Salud, Educación, el Empleo, la Seguridad y Convivencia Ciudadana, fueron los principales ejes temáticos a partir de los cuales se diseñaron los programas y

subprogramas, dentro de los cuales se enmarcaran los proyectos que nos conllevaran a obtener resultados en este jardín del caribe.

No serán los recursos económicos la fortaleza de este periodo de Gobierno por que las circunstancias fiscales nos impiden contar con ellos, pero la honestidad, la solidaridad, la eficiencia, la confianza, la rica y hermosa tierra en que vivimos y en especial nuestra vocación turística y ecoturística serán los capitales que nos permitirán avanzar en la construcción de estrategias que nos ayuden a realizar nuestros sueños.

Sea este plan el escenario de convocatoria para todas y todos los habitantes de este municipio con todas las diversidades que reconocemos y valoramos, para que transitemos unidos hacia la construcción de un mejor futuro, donde disfrutemos de una vida digna como realidad nuestra y la de las generaciones venideras.

**JANET ANTONIA ARCHBOLD HOWARD**

## **I N T R O D U C I O N**

El Plan Municipal de Desarrollo, recoge en su contenido las bases para generar un proceso de reconstrucción social, que en un mediano plazo logre tener su propia dinámica y busque definir de manera clara una visión de desarrollo basada en el turismo y el ecoturismo, así mismo busca la ejecución de programas sociales que atiendan de manera directa y equitativa a la población.

En estos momentos de debilidad financiera, se abre la necesidad de un nuevo esquema administrativo y de gestión que movilice esfuerzos de la nación y de la cooperación internacional para provocar una transformación económica y social, al cambiar de un modelo de economía institucional dependiente del gasto publico a un modelo de economía sostenible, cooperativo, comunitario y cimentado en la gestión de recursos adicionales para inversión y aprovechamiento sostenible de la oferta ambiental, mediante sistemas productivos potencialmente competitivos.

## EL PROCESO DE FORMULACION

El Plan de Desarrollo Municipal consagra en su totalidad el programa de gobierno presentado por la señora alcaldesa, Dra. JANET ANTONIA ARCHBOLD HOWARD, quien desde la premisa de bienestar para todos, ha logrado condensar y plasmar estratégicamente el sentir de todos los habitantes del municipio, quienes a través de su participación activa han refrendado lo planteado durante el proceso de formulación y elaboración de este Plan de Desarrollo.

Consta de una parte general (estratégica) y una parte operativa (Plan de inversiones de mediano y corto plazo) como lo estipula la misma ley 152 de 1994 y demás normas concordantes. Corresponde pues a los secretarios de despacho y todos los funcionarios que de otra forma interactúan en esta administración, mediante la formulación y ejecución de proyectos para la realización y el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en esta herramienta de planificación estratégica.

La orientación estratégica de los programas que conforman el plan de desarrollo permitirá eliminar inflexibilidades en la planificación, gestión y seguimiento, para lograr políticas claras y efectivas que se ajusten a las cambiantes condiciones de la realidad de desarrollo del territorio; de esta forma la participación de la comunidad tendrá un espacio cierto en el que sus manifestaciones e iniciativas pueden ser acogidas en la política pública municipal.

## PRINCIPIOS

### **EFICIENCIA:**

Optimizar la utilización del recurso humano, físico y financiero para así poder maximizar la inversión social, dando de esta manera cumplimiento al plan de desarrollo del cuatrienio.

### **PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA:**

La administración municipal fomentará la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos mediante la participación de los pobladores y sus organizaciones. El principio de la transparencia es vital para garantizar la imparcialidad de los funcionarios y la igualdad de oportunidades de los proponentes. Las contrataciones se harán objetivamente sustentadas en un estudio técnico sobre la necesidad de contratación y evaluadas por profesionales y expertos en el tema.

### **PROTECCIÓN ÉTNICA, CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DEL MUNICIPIO.**

Crear condiciones para que la población raizal y residente encuentre garantías adecuadas de planificación para su desarrollo humano y cultural. Garantizar el respeto a los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad y la tolerancia. Esta administración buscará recuperar y proteger la cultura raizal en sus distintas manifestaciones, enriquecer la identidad caribeña de sus habitantes y proteger el patrimonio cultural e histórico del municipio. Todo modelo de desarrollo económico y social deberá armonizarse con el desarrollo cultural.

### **SOSTENIBILIDAD:**

El uso sostenible de los recursos es aquel que satisface las necesidades actuales al mismo tiempo que conserva los recursos para las generaciones futuras. Esto requiere una combinación de producción y conservación: la producción de bienes que necesita la comunidad en el presente, combinada con la conservación de los recursos naturales depende para asegurar la producción en el futuro.

## **V I S I Ó N**

En el año 2011, Providencia y Santa Catalina "Jardín del Caribe con resultados" es reconocida Nacional e Internacionalmente, como un territorio transformado integralmente y competitivo, con la participación de todos, con un turismo solido y sostenible de tal manera que favorezca la prosperidad y calidad de vida de sus habitantes, mediante la optimización de la capacidad de gestión y uso sostenible de los recursos naturales.

## **M I S I O N**

Trabajar por el bienestar general y elevar la calidad de vida de la población del municipio de Providencia, mediante la construcción de un modelo administrativo y de gestión, de conformidad a nuestras particularidades y orientación estratégica de un desarrollo económico, con la participación de todos e igualdad de oportunidades.

## OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desarrollo económico, social y cultural del municipio, a fin de mejorar la calidad de vida de todos y todas, a través de la consolidación del territorio como una región competitiva con un turismo y ecoturismo como jalonadores del desarrollo económico.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aumentar la capacidad de gestión de la administración con el fin de acceder a los recursos de inversión nacional e internacional, los cuales se ejecutaran de acuerdo con las prioridades definidas.
- Generar un proceso de desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, basado en la participación, la solidaridad y el compromiso colectivo.
- Asumir un liderazgo regional que convoque y de respuesta a los retos de la globalización, reordenamiento territorial y el fortalecimiento de una región productiva y armónica con el medio ambiente.

## ESTRUCTURA E INTEGRALIDAD DEL PLAN

Jardín del Caribe con Resultados, se desarrolla de conformidad con los parámetros de la Constitución Nacional, es decir que la gestión pública municipal tenga por centro y objetivo a cada individuo.

Como propuesta es una apuesta a un futuro, medido en tiempo, que mediante una intervención, parte programática del plan incida, transforme y avance en la dinámica del municipio, Mientras que el plan, como documento, establece el camino a recorrer, para logro exitoso de su propósito.

El proceso de formulación del plan obtiene su reconocimiento y legitimidad en la participación de la sociedad civil y la comunidad en general.

Como condición de la calidad y la eficiencia de la gestión pública, la administración promoverá de una manera insistente la coordinación entre las entidades del orden departamental y nacional con presencia o no, en el municipio, para mejorar los servicios, reducir costos, para fomentar la inversión y el turismo competitivo como multiplicador de riqueza y generador de empleo; es así como la siguiente corresponde a la institucionalidad o apropiación del plan por parte de las personas encargadas de su ejecución, identificadas por los planes de acción.

Administración Municipal, será el capital que se colocará al servicio del logro del plan, este será el esquema que se tendrá en cuenta par ello, de acuerdo a la estructura del plan:

- Responsable Sectorial : Secretarios y Jefes de Unidad
- Responsable de Programas y Subprogramas: Profesional Coordinadores del Sector
- Responsable de Proyectos: Técnicos de cada secretaria o unidad.

Adicionalmente es necesario llevar este documento a una matriz que facilite la lectura plan del mismo, donde se incluyen los ejes articuladores<sup>1</sup>, las políticas, los programas, los objetivos y las metas; y así reconocer sus puntos de seguimiento y evaluación

**Contempla a su vez la visión 2019, los objetivos del milenio y en especial lo relacionado con la ley 1098 de 2006, en lo relacionado con la niñez, infancia y adolescencia, entre otras directrices que de manera directa y transversal se evidencian en el Plan de Desarrollo.**

**Figura No.1**

Líneas Programáticas del Territorio Insular					Grandes Líneas Estratégicas
	Desarrollo Social	Desarrollo Institucional	Crecimiento y Desarrollo Económico y Ambiental	Infraestructura	
Ejes Temáticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Población</li> <li>➤ Educación</li> <li>➤ Recreación y Deporte</li> <li>➤ Salud</li> <li>➤ Programas sociales y seguridad ciudadana</li> <li>➤ Cultura</li> <li>➤ Desarrollo Urbano y Rural</li> <li>➤ Planeación Económica</li> </ul>	Desarrollo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Turismo</li> <li>➤ Comercio</li> <li>➤ Agricultura</li> <li>➤ Pesca</li> <li>➤ Medio Ambiente</li> <li>➤ Construcción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicios Públicos</li> <li>➤ Transporte, Red Vial y Tránsito</li> <li>➤ Transporte Aéreo</li> <li>➤ Transporte Marítimo</li> </ul>	Plan Nacional de Desarrollo
					Plan Maestro de Turismo
					POT SAI
					Programa de Pesca Artesanal
					PAL
					PEER
					APCYT
					SENA
					ICBF
					RB- SF
					RSS
					G.Étnico Raizal
OPSC					

<sup>1</sup> Líneas programáticas



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

  
Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**  
**Teléfono: 827.000.209-2**

9

## **CAPITULO I**

### **PARTE ESTRATEGICA**

## EJES ESTRATEGICOS

### 1. DESARROLLO SOCIAL

#### 1.1. EDUCACION CON CALIDAD PARA TODOS

**Generalidades:** La educación nos permite acceder al conocimiento y a todos los bienes que se encuentran alrededor de ella; entre ellos tenemos la ciencia, a la tecnología y los valores culturales. La función primordial es la formación personal y de transformación social; su acceso es contemplado en la Constitución Política Colombiana en el Artículo 67 como un derecho de la persona y como un servicio público.

Es de anotar, que los niños, niñas y adolescentes son el centro del proceso educativo; el cual debe ser asequible para todos, con contenidos relevantes para su desarrollo humano, la paz y la democracia; afianzada en los estándares de calidad establecidos y capaces de integrar a las familias y los alumnos en el gobierno escolar.

Adicionalmente, la Constitución de 1991 establece que Colombia es una Nación pluriétnica y multicultural, precepto que se desarrolla en el capítulo tercero de la ley 115 de 1994, o Ley General de la Educación, reconociendo a la Etno-educación y a la Educación Bilingüe como derechos sociales y fundamentales para los grupos étnicos del País, la cual estará orientada por los principios generales de la educación, establecidos en esta Ley. El Decreto 804 de 1995, enmarca la educación para grupos étnicos como parte del servicio público educativo que se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general intercambian saberes y vivencias, con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida, de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos.

La Ley 715 de 2001, dicta las normas orgánicas en materia de recursos y competencias educativas, y dicta disposiciones para organizar la prestación de los servicios educativos.

#### **Diagnostico:**

En la actualidad la educación del municipio no se encuentra descentralizada; depende de la gobernación departamental; lo anterior no permite una intervención directa sobre la misma.

Providencia Isla, para el 2007 contó con una matrícula oficial de 1.055 y el sector privado contó con una matrícula de 27 infantiles distribuidos entre pre-kínder y kinder (un plantel).

ESTADISTICA EDUCATIVA															Ciclos			Ttal x inst
															III	IV	V	
	Pre	Jar	Tran	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	6º y 7º	8º y 9º	10º y 11º	
INST. JUNIN		31	32	44	45	30	29	32	59	53	45	63	57	67	7	16	16	<b>626</b>
CEMI			23	24	24	25	21	30	39	29	26	24						<b>265</b>
BOMBONA	26	13	13	32	12	29	22	17										<b>164</b>
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>44</b>	<b>68</b>	<b>100</b>	<b>81</b>	<b>84</b>	<b>72</b>	<b>79</b>	<b>98</b>	<b>82</b>	<b>71</b>	<b>87</b>	<b>57</b>	<b>67</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>1055</b>
Jardín Personitas de Mañana	13	14																<b>27</b>

Tabla 1. Estadística educativa.

La cobertura no es factor único para garantizar el servicio educativo, el cubrimiento debe ser de calidad, en donde los escolares tengan la oportunidad de acceder, permanecer y aprender de manera adecuada y con oportunidad.

Haciendo un análisis del factor calidad desde la perspectiva de los resultados de las pruebas externas Saber e ICFES, tomando como línea de base el 2007, la institución educativa del Municipio de Providencia quedó ubicada en la categoría medio.

En el área de Lenguaje y Matemáticas en las Pruebas Saber los escolares de 9ª grado nos ubicamos en un nivel por debajo del promedio nacional. En cuanto a los resultados obtenidos en la Prueba Saber en Competencias Ciudadanas y Ciencias Naturales los resultados no son más alentadores que las de Matemáticas y Lenguaje.

Adicionalmente se enfrenta varios problemas, especialmente el generado por un creciente deterioro de la cultura; por la falta de profesorado bilingües calificados y comprometidos que puedan impartir clases en nuestra lengua materna (inglés).

Otro aspecto a considerar es la dificultad que tienen algunas familias para que sus hijos accedan a la educación superior, los bachilleres egresados terminan el ciclo educativo pero aproximadamente el 90% de los egresados no continúan estudios superiores por la situación económica y los costos que implica el trasladarse a

otras ciudades a continuar, su proceso y por otro lado porque durante sus estudios no construyen un proyecto de vida que puedan continuar.

**Objetivo General.** Controlar y apoyar el ingreso y la permanencia de la población en edad escolar al sistema educativo, en condiciones de calidad y equidad.

**Meta:** Mejorar la calidad educativa en 100% de las Instituciones públicas.

**Indicador:** % de instituciones

### 1.1.1 SUBPROGRAMA 1 PRIMERA INFANCIA

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** Velar por que los procesos educativos de primera infancia (convenio MEN-ICBF) se desarrollen en el Municipio.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre 2011, el 100% de los procesos educativos de primera infancia se han desarrollado	% de procesos desarrollados.	100%	100%	100%	100%	100%	100%

### ESTRATEGIAS

Gestionar ante el nivel Departamental para que garantice el cumplimiento del contrato con el operador del programa de infancia y adolescencia en el Municipio.

### 1.1.2 SUBPROGRAMA 2 FACTORES DE CALIDAD EDUCATIVA MEJORADOS PARA TODOS

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** Velar que las poblaciones de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años, tengan el acceso a una educación proporcionándoles aquellos factores que inciden indirectamente a la calidad educativa.

META	INDICADORES	LÍNEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre 2011, haber construido, adecuado y hecho mantenimiento al 95% de las instituciones educativas.	% de instituciones educativas adecuadas y/o mantenidas	35%	45%	65%	85%	95%	
A diciembre 2011, haber dotado al 100% de las instituciones educativas	% de instituciones educativas dotadas	30%	40%	60%	80%	100%	
A diciembre de 2011, haber dotado de tecnología de punta 100% de las instituciones educativas públicas para utilizarlos como herramienta de apoyo a los métodos de enseñanza y aprendizaje.	% de instituciones educativas dotadas	30%	50%	60%	85%	100%	
Aumentar en un 5% anual la cobertura en transporte escolar a los niños, niñas y adolescentes de los niveles 1, 2 y 3 clasificados por el SISBEN	No. de niños, niñas y adolescentes del sector oficial de los niveles 1, 2 y 3 con necesidad de servicio de transporte escolar subsidiado / No. de niños, niñas y adolescentes del sector oficial de los niveles 1, 2 y 3	14.13%(120 niños, niñas y adolescentes)	19.13%	24.13%	29.13%	34.12%	
A diciembre de 2011, mantener la cobertura de alimentación escolar en 100% de la población.	Cobertura en alimentación escolar	100%	100%	100%	100%	100%	
A diciembre de 2011, gestionar la construcción de un comedor escolar	Construcción del comedor escolar gestionado.	2	0	0	1	0	
A diciembre de 2011, haber gestionado la capacitación y actualización del 80% de los docentes del Municipio.	% de docentes capacitados						
A diciembre de 2011, haber realizado dos (2) asesorías y capacitaciones anuales a los estudiantes estudiantil para las pruebas de estado y evaluación del nivel académico (SABER E ICFES)	No. de Asesorías y pruebas realizadas	2	2	2	2	2	

**ESTRATEGIAS.** Elaboración un Plan Anual de Necesidades para las adecuaciones Locativas y de dotación de los establecimientos educativos. Adicionalmente realizar las contrataciones y convenios pertinentes para lograr los objetivos propuestos bajo el principio de transparencia.

### 1.1.3 SUBPROGRAMA 3 FOMENTO A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** Fomentar en la población de niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17 años, el interés por la ciencia y la tecnología.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS			
		2007	2008	2009	2010	2011
A diciembre de 2011, gestionar la reactivación del programa ONDAS (Proyectos investigativos desarrollados por estudiantes)	Programa reactivado	0	0	1	1	1
A diciembre de 2011, implementar un club de lectura e investigación en las instituciones educativas	No. de clubes y tertulias literarias implementadas	0	0	1	1	1

### ESTRATEGIAS

Apoyar a los niños, niñas y adolescentes en la realización de los trabajos de investigación de las instituciones educativas e incentivar la formación de clubes de lectura e investigación en las instituciones educativas.

Gestionar ante el nivel Departamental y Nacional programas que incentiven a la ciencia y tecnología a los niños, niñas y adolescentes del Municipio.

### 1.1.4 SUBPROGRAMA 4 EDUCACION SUPERIOR

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** Fomentar el interés de los adolescentes y jóvenes del Municipio por la inserción a programas de Educación Superior.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
En el periodo 2008-2011, velar por que el 80% los adolescentes y jóvenes de los establecimientos educativos (Ed. Media) reciban orientación profesional para su acceso a la Educación Superior.	% de adolescentes y jóvenes de la educación media orientados para el acceso a la Educación superior	50%	60%	70%	80%	80%	
Divulgar los programas de préstamos educativos, del ICETEX	Programas divulgados	0%	50%	75%	95%	100%	
A diciembre 2011, haber apoyado anualmente a 13 adolescentes y jóvenes en sus estudios de educación superior	No. de adolescentes y jóvenes apoyados	13	13	13	13	13	

## ESTRATEGIAS

Gestionar la Realización de talleres y divulgación de los programas en las instituciones educativas.

### 1.2. PROGRAMA 2 SALUD CON CALIDAD PARA TODOS

**Generalidades.** La constitución política de 1991 en su Art. 49 estipula la atención de la salud, la cual se encuentra a cargo del estado. Igualmente, garantiza a todas las personas el acceso de los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

El proceso de transformación tendiente a fortalecer el sector salud desde sus entes territoriales, se estableció con la Ley 10 de 1990 de municipalidad de la salud, cuya reforma se completó con la ley 60 de 1993 que descentralizó las competencias y recursos de salud y educación y la Ley 100 de 1993 (Sistema General de seguridad en salud), cuyo la de garantizar que todos los colombianos reciban el servicio en salud, ampliando las coberturas de salud pública y de atención del personal a través del sistema de aseguramiento. También planteó que los hospitales tenían que transformase en Empresa Social del Estado (ESE).

De acuerdo a lo estipulado en las leyes 10 de 1990, 100 de 1993, 715 de 2001, 691 de 2006 y 1122 de 2007, corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicio de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia universalidad y solidaridad. También el de establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control.

La ley 715 de 2001 asignó a los municipios la competencia operativa en la atención de salud del primer nivel y a los gobiernos departamentales los hospitales de segundo y tercer nivel de complejidad.

**Diagnostico.** La salud en el municipio no se encuentra descentralizada; se encuentra bajo la administración departamental.

En la actualidad se cuenta con un solo hospital de primer nivel concesionado por la administración departamental, los niveles 2 y 3 se atienden por remisión o mediante la llegada de especialista en programas de brigadas.

En el Municipio se ha detectado un aumento masivo de enfermedades congénitas relacionadas con la hipertensión, la diabetes, el cáncer de próstata y de mama; existe un aumento de enfermedades de transmisión sexual, casos de farmacodependencia y caso de embarazo precoz.

Lo anterior evidencia la necesidad realizar acciones de promoción y prevención. Igualmente es necesaria la capacitación local en aspectos relacionados con planes de evacuación y contingencia en caso de accidentes traumáticos.

**Objetivo General.** Mejorar las condiciones de salud de la población en general y población vulnerable del Municipio.

**META:** Dirigir y Coordinar el 100% del sector y el Sistema General de Seguridad Social.

**INDICADOR:** Sector y Sistema General de Seguridad Social dirigida y coordinada.

### **1.2.1. SUBPROGRAMA 1 ASEGURAMIENTO**

**Objetivo Especifico:** Obtener la cobertura de Aseguramiento del 100% de la población pobre y vulnerable; logrando el reconocimiento y el ejercicio de los derechos y deberes en salud

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre de 2011, haber Logrado que el 100% de la población se encuentre vinculada y afiliada al Sistema General de Seguridad Social	Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud	89%	90%	95%	98%	100%	
A diciembre 2011, haber identificado y priorizado el 100% de la población a afiliar al RS	% de población identificada y priorizada	80%	90%	100%	100%	100%	
A diciembre 2011, haber gestionado y utilizado eficientemente el 100% de los cupos del RS	Nº de cupos utilizados /Nº de cupos disponibles	100%	100%	100%	100%	100%	
A diciembre 2011, haber Sostenido los cupos de población pobre y vulnerable en régimen subsidiado	Cupos sostenidos	100%	100%	100%	100%	100%	
A diciembre 2011, haber realizado la adecuación tecnológica y contar con e 100% del recurso humano necesario	Adecuación tecnológica y recurso humano	90%	95%	100%	100%	100%	
A diciembre 2011, haber realizado el 100% de las gestiones necesarias para la celebración de los contratos anualmente	% de contratos celebrados anualmente	100%	100%	100%	100%	100%	
A diciembre 2011, el 100% de la base de datos se encuentra actualizada de acuerdo a requerimientos normativos	% de base de datos actualizada	60%	100%	100%	100%	100%	
A diciembre 2011, haber realizado los pagos a las EPS dentro de los términos de ley (establecidos)	Pagos realizados en términos de Ley	100%	100%	100%	100%	100%	
A diciembre 2011, haber contratado anualmente el 100% de las interventorias de los recursos de RS de conformidad con lo establecido en la Resolución 066	% Interventoría contratada	100%	100%	100%	100%	100%	
A diciembre 2011, haber realizado el 100% de las acciones de vigilancia y control de aseguramiento	No de acciones realizadas/No. de acciones programadas	100%	100%	100%	100%	100%	

**Estrategia.** Realizar las visitas pertinentes para la verificación a los prestadores de salud verificando su cumplimiento a la Ley; Actualizar permanentemente el censo de prestadores de servicios de salud.

### 1.2.2. SUBPROGRAMA 2 SALUD PÚBLICA

#### Objetivo Específico.

- Capacitar a la comunidad para que sean capaces de reconocer e identificar sus necesidades en salud. Igualmente que se adapten al medio ambiente y participen activamente en el control social para recuperar las condiciones del entorno.
- Impulsar programas para mejorar el bienestar físico mental y social en los aspectos relacionados con la sexualidad y reproducción, logrando que se ejerzan los derechos sexuales y reproductivos para el disfrute de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre de 2011, haber realizado promoción del 100% de las acciones intersectoriales y comunitarias existentes para disminuir la tasa de violencia en el Municipio	% de acciones promocionadas	70%	80%	90%	100%	100%	
A diciembre 2011, haber mantenido la tasa de mortalidad de los nacidos vivos menores de un (1) años	Nº de muertes menores de 1 año / Total de nacidos vivos x 1000	0	0	0	0	0	
A diciembre 2011, haber Formulación e implementación un (1) programa de Salud sexual y Reproductiva anualmente	Programa implementado	1	1	1	1	1	
A diciembre 2011, haber realizado acciones de prevención a mujeres embarazadas para prevenir la razón de mortalidad materna	No y razón de mortalidad materna	1	1	1	1	1	
A diciembre 2011, haber Implementado un (1) programas de prevención para Reducir Mortalidad por Cáncer de cuello uterino	Programa implementado	1	1	1	1	1	

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre 2011, mantener por la prevalencia de infección por VIH en población de 15-49 años	No de infectados con VIH de 15 a 49 años / Total de población de 15 -49 años	0	0	0	0	0	
A diciembre 2011, Lograr cobertura Universal de terapia antiretroviral para VIH positivos	Nº de casos VIH con tratamiento / Total de casos VIH	0	0	0	0	0	
A diciembre 2011, haber realizado el levantamiento de la línea base par un índice COP en menores de 18 años	Levantamiento línea base	0	0	1	1	1	
A diciembre 2011, Conocer la prevaecía de enfermedades mentales en la población	Prevaecía de trastornos mentales	100%	100%	100%	100%	100%	
A diciembre 2011, haber Impulsar la conformación de un (1)redes sociales en salud mental y fármaco dependencia	No de acciones realizadas/No. de acciones programadas	0	0	1	1	1	
A diciembre 2011, detectar los casos de tuberculosis que se presenten en el Municipio y mantener en 100% la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva	Nº de casos curados / Total de casos diagnosticados x 100%	100%	100%	100%	100%	100%	
A diciembre 2011, mantener la prevalencia de LEPROA por debajo de 1 x 10.000	No casos de lepra / Total de población x 100.000	0	0	0	0	0	
A diciembre 2011, Aumentar por encima de 26 % la prevalencia de actividad física global en adolescentes de 13 a 17 años	No de adolescentes entre 13 -17 años con que realizan actividad física global / Total de población entre 13-17 años	10%	15%	20%	26%	26%	
A diciembre 2011, el mantener el porcentaje de desnutrición global en menores de 5 años	% de disminución global en menores de 5 años	0	0	0	0	0	
A diciembre 2011, mantener la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Tasa de mortalidad	0	0	0	0	0	

Incrementar y mantener durante el cuatrienio 2008-2011 las coberturas de vacunación de los niños menores de un año en el 95%	Porcentajes de menores de un año vacunados con polio, DPT, Haemophilus influenzae tipo b, Hepatitis B y BCG	Polio 71.17% BCG 21.62%	95%	96%	95%	95%
Incrementar y mantener durante el cuatrienio 2008-2011 las coberturas de vacunación de los niños de un año en el 95%	Porcentaje de niños y niñas de un año vacunados con sarampión, rubéola, paperas y fiebre amarilla	82.42%	95%	95%	95%	95%
Tasa de mortalidad en menores de un año X 1000 NV	Reducir la tasa de mortalidad como mínimo 50%		50%	50%	50%	50%
Tasa de mortalidad en menores de 5 años X 1000 NV	Reducir la tasa de mortalidad como mínimo 50%		50%	50%	50%	50%
A diciembre de 2011, haber promovido la lactancia materna	No de actividades ejecutadas	0	0	2	2	4
A diciembre de 2011, haber promovido en hábitos higiénicos en salud bucal	No de actividades ejecutadas		2	2	2	6
A diciembre de 2011, haber promovido campañas de diagnóstico precoz de diabetes e hipertensión arterial	No de campañas ejecutadas	0	0	2	2	5
A diciembre de 2011, haber promovido actividades de promoción visual auditiva y cognitiva	No de campañas ejecutadas	0	0	1	1	2
<b>META</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>VALORES ESPERADOS</b>			
		<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
A diciembre 2011, aumentar la coberturas de vacunación canina al 85% para prevenir el riesgo de transmisión de enfermedades como la rabia	Cobertura de vacunación canina	30%	40%	50%	75%	85%
A diciembre 2011, Eliminar la rabia humana transmitida por perros	No casos de rabia humana / Total de población x 100.000	0	0	0	0	0
A diciembre de 2011, realizar 1 campaña anual para disminuir el índice de infestación por roedores; y evitar el riesgo de transmisión de enfermedades	No. de campañas realizadas	1	1	1	1	1

como la leptospirosis						
A diciembre 2011, Mantener los casos de muerte por malaria en 0 casos	Muertes x malaria / Total de muertes	0	0	0	0	0
A diciembre 2011, Mantener en 0 la incidencia de muerte por dengue	Muertes x dengue / Total de muertes	0	0	0	0	0
A diciembre 2011, Implementar un sistema de información en salud para la captura de información, realización de análisis y evaluación del impacto de las acciones en salud pública en el Municipio, para mantener y controlar los riesgos en salud pública	Sistema de información implementado	0	0	1	0	0

**Estrategias.** Implementar las acciones de salud pública.

### 1.2.3. SUBPROGRAMA 3 PROMOCION SOCIAL

**Objetivo Especifico.** Consolidar una cultura de Salud mediante los medios necesarios para dar a conocer los derechos Fortalecer los medios inalienables de la población especial.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre 2011, haber realizado acciones de promoción y prevención de la salud de las poblaciones especiales (Desplazados, Discapacitados, Adultos mayores, mujeres Gestantes, población raizal, población infantil, adolescente y joven)	No. de promociones realizadas/Promociones programadas x 100.	100%	100%	100%	100%	100%	100%

**Estrategia.** Implementar acciones con las diferentes entidades del Municipio (ICBF, SENA, etc) para la promoción de los derechos.

#### 1.2.4. SUBPROGRAMA 4 PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

**Objetivo Especifico.** Dar a conocer las acciones de promoción de la salud, detección temprana, protección específica dentro del Sistema de Riesgos Profesionales en los espacios laborales, educativos, empresariales y la comunidad general.

META	INDICADORES	LÍNEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre 2011, Implementar la políticas de entornos laborales saludables	Políticas implementadas	0	0	1	1	1	
A diciembre 2011, realizar en el 100% de la Inspección Vigilancia y control a alimentos, productos de uso domestico en establecimientos públicos, y las cadenas productivas.	No. de inspecciones realizadas/No. de inspecciones programadas X100	0	60%	70%	85%	100%	
A diciembre 2011, gestionar la consecución de una Cámara Hiperbática para disminuir los riesgos profesionales en el buceo y la pesca del Municipio	No. de caparas hiperbáticas obtenidas	0	0	1	1	1	

**Estrategias.** Control social e inspección, vigilancia y control en los diferentes ámbitos

#### 1.3. PROGRAMA 3 APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL

**Generalidades.** De conformidad con el Artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La Ley 397 de 1997 establece que el patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la

nacionalidad colombiana, estas son las costumbres, tradiciones y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales, materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones que representan la cultura popular.

Este programa es de gran importancia para el cumplimiento de la Misión del presente Plan, teniendo en cuenta que nos consideramos como un Municipio que propenderán por el logro del reconocimiento de nuestra diversidad étnica y cultural.

**Diagnostico.** La cultura Raizal, se encuentra en crisis ante la imposición de una estructura dominante a partir de las prácticas y de las políticas gubernamentales.

En la actualidad no se cuenta con infraestructuras culturales suficientes y adecuadas para la atención de la población nativa (niñas, niñas, adolescentes, jóvenes y adultas), teniendo en cuenta que solo se cuenta con una casa de la cultura y dos centros juveniles.

A pesar de lo mencionado, hay que resaltar que aun contamos con importantes ventajas comparativas culturales como son las manifestaciones folclóricas, gastronómicas y religiosas propias; así como la arquitectura vernácula que existe desde los años 30 aproximadamente.

**OBJETIVO GENERAL.** Fortalecer la identidad étnica de la población y convertir nuestra riqueza cultural en el eje transversal del desarrollo de todos los componentes.

**Meta.** Fortalecer la cultura ancestral del municipio

**Indicador.** Cultura fortalecida

### **1.3.1. SUBPROGRAMA 1 CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y MANTENIMINETO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL (Sub programa)**

**Objetivo Especifico.** Fortalecer la cultura mediante la construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura cultural apropiada para el rescate y preservación de la cultura.

META	INDICADORES	LÍNEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A Diciembre de 2011, haber elaborado y gestionado los recursos para la construcción, mantenimiento y/o adecuación de dos (2) centros culturales.	Número de Proyectos elaborados y gestionados	0	0	1	0	1	
A diciembre 2011, haber adecuado y mantenido 3 infraestructuras culturales.	No. de infraestructuras adecuadas y mantenidas	1	1	2	3	3	

**Estrategia.** Gestionar ante el gobierno departamental y nacional los recursos para la construcción de la infraestructura cultural.

### 1.3.2. SUBPROGRAMA 2 FOMENTO Y APOYO A LAS EXPRESIONES ARTISTICA Y CULTURALES

**Objetivo Especifico.** Recuperar y fomentar la cultura mediante la enseñanza y realización de actividades culturales que concienticen y sensibilicen sobre la importancia de recuperar y fortalecer los valores, expresiones étnicas.

META	INDICADORES	LÍNEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre 2011, haber fortalecido la Escuela de Formación Artística y Cultural implementando cinco (5) áreas artísticas	Número de Áreas Artísticas implementadas.	5	5	5	5	5	
A diciembre 2011, haber realizados tres (3) talleres de Capacitación a los formadores Artísticos y Culturales	Número de capacitaciones realizadas	2	1	2	3	3	
A diciembre 2011, haber tramitado un taller anual para los gestores culturales en gestión de recursos	No. de talleres realizados	0	1	1	1	1	
A diciembre 2011, haber gestionado con el SENA una escuela de formación gastronómica en el Municipio	No de escuelas implementadas	0	0	1	1	1	
A diciembre 2011, haber	No. de eventos	6	8	8	8	8	

realizado ocho (8) eventos culturales anuales donde se manifieste las expresiones étnicas	realizados					
---	------------	--	--	--	--	--

**Estrategia.** Gestionar ante el gobierno departamental y nacional los recursos para la construcción de la infraestructura cultural.

### 1.3.3. SUBPROGRAMA 3 FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS

**Objetivo Especifico.** Fomentar la cultura de la lectura en la población del municipio.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre 2011, haber dotado en un 75% la biblioteca municipal	% dotación	50%	50%	60%	70%	75%	
A diciembre 2011, haber realizado el mantenimiento a las bibliotecas públicas.	Mantenimiento realizado	2	0	2	0	2	
A diciembre de 2011, haber implementado 10 actividades de lectura y tertulias en la comunidad	No. de actividades y tertulias realizados	0	5	5	10	10	
META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre 2011, cuatrocientos (400) niños, niñas y adolescentes han participado en las actividades programadas por la Ludoteca	No. de niños, niñas y jóvenes vinculados a las actividades lúdicas	280	300	345	370	400	
A Diciembre de 2011 Dotar en un 70% de materiales y equipo de la Ludoteca	Porcentaje de dotación de materiales y equipos de la Ludoteca	20%	25%	45%	65%	70%	
A diciembre 2011, haber realizado el mantenimiento a la ludoteca.	Mantenimiento realizado	1	0	0	1	0	

**Estrategia.** Promocionar las bibliotecas y ludotecas como los espacios físicos adecuados para el esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre.

#### 1.3.4. SUBPROGRAMA 4 PATRIMONIO CULTURAL

**Objetivo Especifico.** Rescatar, difundir y conservar el patrimonio material, inmaterial y natural del Municipio.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre 2011, haber gestionado la realización de dos (2) inventarios patrimoniales	No. de inventarios realizados	0	0	1	0	1	
A diciembre 2011, haber realizado un programa de difusión sobre un inventario patrimonial.	Mantenimiento realizado	0	0	0	0	1	

**Estrategia.** Gestionar los recursos para la elaboración y difusión de los inventarios patrimoniales.

#### 1.3.5. SUBPROGRAMA 5 CULTURA Y ECONOMIA COMPETITIVA

**Objetivo Especifico.** Crear oportunidades laborales mediante la capacitación y organización de los artistas y artesanos, con una proyección nacional e internacional.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre 2011, haber gestionado con el SENA la realización de 2 capacitaciones anuales de proyectos productivos a de artistas y artesanos	No. de capacitaciones	2	2	2	2	2	
A diciembre 2011, haber apoyado la implementación de una (1) microempresa competitiva cultural o artesanal.	Mantenimiento realizado	0	0	0	1	1	

**Estrategia.** Gestionar la capacitación de artistas y artesanos.

#### **1.4. PROGRAMA 4 RECREACION, DEPORTE Y APROVECHAMINETO DEL TIEMPO LIBRE**

**Generalidades.** En el Art. 52 de la Constitución Política de Colombia se hace referencia al Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, extendiéndose a la educación Física. Por otra parte en el Art. 67 reza que el estado debe "velar por la formación moral, intelectual y física de los educandos", lo que hace que la educación física y el deporte sean obligatorios para los estudiantes; lo que motiva a una articulación especial con el sector educativo.

Esta Ley considera también a la Educación Física proyectada hacia segmentos de población específicos como personas con limitaciones, educación para adultos y sus objetivos específicos, la educación para grupos étnicos (Art. 55) y la educación campesina y rural (art.64). Y su Art. 114 determina los requisitos de infraestructura para la práctica escolar.

Adicionalmente, La ley 715 de 2001, que modifica la ley 60 de 1993; por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud entre otros, establece la participación de los Municipios en los ingresos corrientes de la nación y determina la asignación de recurso para pago de personal docente lo cual incluye a los profesores de educación física y para inversiones relacionadas con la dotación de los plantes escolares para los requerimientos necesarios para la práctica de la educación física y el deporte.

La ley 115 de 1994 en su artículo 14, parágrafo 2, fija la financiación de los programas de educación física como responsabilidad del los Municipios con cargo a la participación a los ingresos corrientes de la nación destinados por ley para tales áreas de inversión social.

**Diagnostico.** En el Municipio muchas personas no prestan la importancia de la actividad física hasta que han desarrollado una enfermedad o condición, tal como las enfermedades cardiacas. (3.95% índice de mortalidad), lo que nos motiva a crear los hábitos para la práctica de la actividad física con fines de salud en algunos sectores de la población.

Los clubes y las escuelas deportivas presentan deficiencias en el manejo organizativo y administrativo a pesar de las asesorías y guías para su conformación.

Los escenarios deportivos se encuentran en mal estado y no en condiciones óptimas para la práctica de los diferentes deportes. Pese a que el gobierno nacional viene apoyando en la reconstrucción y mejoramiento de algunos escenarios deportivos como el estadio de béisbol "Amos Duffis" y el centro deportivo "Black Man Power". Se puede destacar que escenarios como el de Black Sand Bay, el polideportivo de suroeste, los escenarios deportivos escolares y la cancha de microfútbol presentan deficiencias en su infraestructura y no cuentan con las medidas reglamentarias.

Los monitores y entrenadores no se encuentran capacitados y en la mayoría de los casos no son idóneos en el deporte que impulsan. En la actualidad existe un acuerdo municipal que crea la escuela de formación deportiva con el propósito fortalecer integralmente al deporte local; aunque no se ha implementación adecuadamente.

**Objetivo General.** Fomentar el deporte y la recreación en el municipio, estimulando la salud física y mental, promocionando el buen uso del tiempo libre en especial para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan en la Isla.

**Meta.** Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre en el 50% de la población.

**Indicador.** % de población practicando algún tipo de deporte.

**1.4.1. SUBPROGRAMA 1  
APOYO A LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO**

**Objetivo Especifico.** Fomentar el deporte en sus diferentes disciplinas (en especial las tradicionales) de tal manera que nuestros deportistas puedan representarnos a nivel local, nacional e internacional.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A octubre de 2008, se ha organizados, preparados y capacitados técnica y profesionalmente para los	% de clubes organizadas, preparadas y capacitadas	5	5	5	5	5	



META	INDICADORES	LÍNEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre 2011, se habrá construido, adecuado y mantenido cinco escenarios deportivos	No. de escenarios deportivos construidos, adecuado y mantenido	1	3	4	5	5	
A diciembre de 2011, habría gestionado la construcción de un centro recreacional	No. de centros recreacionales gestionados	0	0	0	1	0	

**Estrategia.** Gestionar con el apoyo de Coldeportes la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y recreacionales.

### 1.5. PROGRAMA 5 GRUPOS VULNERABLES

**Generalidades.** La constitución política colombiana estipula que son fines esenciales del Estado, servir y proteger a la comunidad, propendiendo para que la distribución de los recursos económicos de la sociedad tienda a privilegiar a los sectores menos favorecidos y a la población más vulnerable.

En el Artículo 5º de la Constitución Política, el Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad y establece que el Estado y la Sociedad deben garantizar su protección integral.

En cuanto a la protección a la tercera edad, se establece en el Artículo 46 de la constitución Política que El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria, adicionalmente el Estado les garantizará los servicios de la seguridad integral y subsidio alimentario necesario.

Según el Artículo 47 de la CN, El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y síquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.

Para el cumplimiento de la Misión del presente Plan de Desarrollo, en lo concerniente al logro de la Equidad Social, se requiere la formulación y ejecución de políticas y programas que posibiliten el crecimiento económico pro-pobre; una mayor eficacia en la implementación de los programas sociales y una mayor eficiencia y equidad en el gasto social.

**Diagnostico.** En Providencia y Santa Catalina disminuye la población con NBI: en el año de 1993 era 24,64% y en el 2005 se tenía 19,83%. Más de la mitad de los habitantes de la isla experimentan una situación socioeconómica vulnerable.

La desigualdad, definida en los niveles 1 y 2 del SISBEN que afecta a la población en general, pero tiene impactos mayor impacto en las mujeres por sus condiciones históricas de discriminación económica y social; lo que se traduce paulatinamente el fenómeno denominado feminización de la pobreza, por sus pocas posibilidades de acceso a los bienes y recursos, el aumento de su carga de trabajo tanto dentro y fuera del hogar, los niveles de estrés y angustia ocasionados en la mayoría de las ocasiones, por tener que asumir la manutención y la supervivencia de ellas y sus familias ampliadas: niñas, niños, jóvenes y personas adultas o enfermas.

Es de anotar que el 35% de los hogares de la isla de Providencia son familias donde la mujer es cabeza de hogar y el nivel educativo es medio. En cuanto a la población de Adultos Mayores ha seguido la tendencia mundial que se observa en los países en desarrollo, en cuanto al crecimiento demográfico de las personas mayores; esto implica que el número de personas mayores está creciendo porcentual mente con respecto al resto de la población.

**Objetivo General.** Mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable articulados a la Red de Protección Social.

**Meta.** Reducción en un 6.5% (395 familias) el nivel de pobreza extrema y pobreza en el Municipio.

**Indicador.** % de pobreza reducida.

#### **1.5.1. SUBPROGRAMA 1 ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR**

**Objetivo Especifico.** Ofrecer atención integral a los adultos mayores en situación de alta vulnerabilidad social en niveles 1, 2 Y 3 (RAIZAL) de pobreza SISBEN.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre 2011, Mantener y/o aumentar la atención integral integralmente a adultos mayores en condiciones de alta vulnerabilidad social	No. de adultos mayores atendidos	156	156	156	156	156	
A diciembre de 2011, promocionar y prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles a 250 adultos mayores de la Isla.	No. de adultos en el programa	100	156	156	156	156	
A diciembre 2011, haber apoyado anualmente en la ejecución y supervisión del Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor "JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA".	Programa ejecutado y supervisado	1	1	1	1	1	
A diciembre 2011, se ha apoyado en la ejecución de Programas Nacionales de Protección Social al Adulto Mayor	Programa apoyado	1	1	1	1	1	
A diciembre 2011, se ha gestionado la adecuación de un equipamiento para el funcionamiento del Centro Día	Equipamiento para el Centro día gestionado	0	0	1	0	0	

**Estrategia.** Implementación de los diferentes programas nacionales (Juntos, etc.). Adicionalmente realizar las gestiones necesarias para brindarle a la población adulta mayor una atención integral.

### 1.5.2. SUBPROGRAMA 2 APOYO A LAS MUJERES CABEZA DE HOGAR

**Objetivo Especifico.** Apoyar a las mujeres cabezas mediante proyectos productivos sostenibles.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre 2011, impulsar mediante la Consejería de equidad para la mujer la conformación de una (1) microempresas sostenibles para mujeres cabezas de hogar.	No. de microempresas conformadas	0	0	1	0	1	
A diciembre 2011, se han realizado cuatro (4) talleres anuales en diferentes procesos productivos y de superación personal a mujeres cabezas de hogar	No. de talleres realizados	3	4	4	4	4	

**Estrategia.** Implementación de los diferentes programas nacionales (Juntos, Familias en acción, etc.).

### 1.5.3. SUBPROGRAMA 3 ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION DISCAPACITADA

**Objetivo Especifico.** Apoyar a la población discapacitada del Municipio.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre 2011, los 10 discapacitados de los niveles I y II clasificados por el Sisben pueden recibir servicios en salud.	Número de discapacitados de los niveles I y II clasificados por el Sisben atendidos	10	10	10	10	10	
A diciembre de 2011, haber gestionado ayudas técnicas para 5 discapacitados de la Isla.	Número de discapacitados beneficiados con las ayudas técnicas	0	0	2	2	5	
A diciembre de 2011, haber realizado dos (2) charlas educativas anuales dirigidas a los discapacitados y sus familias.	Número de charlas educativas realizadas anualmente	0	2	2	2	2	
A diciembre 2011, se ha gestionado la implementación de un programa de subsidios a discapacitados	Programa implementado	0	0	1	1	1	

**Estrategia.** Gestionar la Consecución de ayudas técnicas para discapacitados y realización de talleres a las familias.

#### 1.5.4. SUBPROGRAMA 4 NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

METAS	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre de 2011, haber creado e implementado una política de juventud	No creación de política e implementación de política de juventud	0	0	1	1	1	

**Diagnostico.** A lo largo de los años se ha consideraron que la defensa y protección de los niños, niñas y adolescentes es una acción prioritaria. No obstante, las Naciones Unidas vienen desarrollando elementos para mejorar la calidad del desarrollo de los niños, niñas y adolescente; y sobre el mejor modo de lograrlo. Con base a esto, se están haciendo cambios en las normas y los mecanismos destinados a su atención.

Entendiendo en cuanto lo anterior, en el año de 2006 nuestro país aprobó *el Código de la Infancia y la Adolescencia*. El cual, contiene un enfoque de derechos y el escenario básico los departamentos y municipios, que es el encargado de la atención de los niños, las niñas y adolescentes.

A pesar que Providencia es una de las Islas más pequeñas del país, se requiere de profesionales idóneos y el compromiso interinstitucional para atender eficientemente a esta población.

Es importante mencionar, que en el Municipio han aumentado las situaciones disociales que afectan la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes; el nivel de desempleo se encuentra alrededor del 45%; el poder adquisitivo de los habitantes es mucho más bajo que el del resto de los colombianos.

La desintegración familiar, las crisis en el sistema de salud, la falta de cobertura de los servicios de agua, deterioro ambiental generalizado, los escasos espacios para la recreación y el deporte (parques y escenarios deportivos deficientes y en mal estado), la libre explotación de recursos naturales y el alto costo de los alimentos que amenazan la seguridad alimentaria y la mala calidad nutricional de las familias.

*Es de anotar, que las problemáticas más apremiantes que han venido afectado a nuestros niños, niñas y adolescentes de la Isla son: los embarazos en adolescentes, abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, el aborto, la violencia doméstica, el consumo de Sustancias Psicoactivas en niños, niñas y adolescentes, el ocio y la aparición de algunos hechos delictivos en jóvenes.*

*En el Municipio es necesario mejorar la calidad de la educación, la salud, los servicios públicos, el medio ambiente, la seguridad ciudadana, gestionar ante el Departamento un mecanismo para evitar que se presente el problema de la densidad poblacional que tiene San Andrés.*

En el Municipio hemos tenido avanzado en la incorporación de los derechos de niños, niñas y adolescentes como una prioridad de la gestión pública mediante los servicios y programas especiales dirigidos a la primera infancia así como a niños, niñas y adolescentes, asumiendo el enfoque de los derechos humanos de la infancia y la adolescencia, con el objeto de minimizar los riesgos y promover factores protectores se han realizado actuaciones en la protección continua y permanente a niños, niñas y adolescentes mediante la realización de convenios con el ICBF. Igualmente, se han desarrollado programas maternos infantiles en el 2007, se trabajó con las familias beneficiarios del programa FAMI, también en hogares comunitarios y hogares infantiles. Se entregaron desayunos infantiles niños del nivel escolar en edades entre 6 y 17 años en las instituciones educativas vinculados en el programa de alimentación escolar, en el año 2007, se tuvo una cobertura del 100% en la alimentación escolar.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, hemos considerado que a pesar de contar con el subprograma de niñez, infancia y adolescencia, esta población se encontrará transversalmente en todos los Ejes del Plan de Desarrollo por la importancia del tema.

## **PLAN DE DESARROLLO DIAGNOSTICO ANEXO**

### **NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

Teniendo en cuenta los lineamientos estratégicos del Código de la Infancia y la Adolescencia, anexamos al Plan de Desarrollo “Jardín del Caribe con Resultados 2008-2011” el diagnóstico de la situación de Niñez, infancia, adolescencia y Juventud identificando los sectores en los cuales se analizaron y para lo cual mediante este plan se pretende brindarles las garantías para su desarrollo:

1. Población:

Se cuenta con una población infantil distribuida por sectores así:

Sectores	De 0 a 12 1ª. Infancia		De 13 a 17 2a. Infancia		De 18 a 25 Adolescencia y Juventud	
	F	M	F	M	F	M
Sta. Catalina	23	31	11	9	19	13
Town	65	73	26	22	39	30
Old Town	87	95	34	41	53	61
Camp	7	7	1	3	3	7
San Felipe	33	35	11	12	16	18
Agua Dulce	13	16	6	2	6	5
Sur Oeste	48	56	22	18	37	35
Casa Baja	89	73	38	43	46	46
Agua Mansa	15	15	6	5	7	12
Rocky Point	22	20	8	12	13	16
Bailey	33	34	16	16	16	11
Mountain	54	68	33	37	33	36
<b>Total Población x edad y sexo</b>	<b>489</b>	<b>523</b>	<b>212</b>	<b>220</b>	<b>288</b>	<b>290</b>

**EDUCACION:**

**Población Escolar Matriculada año 2007**

Se cuenta con una población en edad escolar (5 a 18 años) de 1221, de los cuales se encuentran matriculados en las diferentes instituciones educativas 1.016 estudiantes como se muestra en el siguiente cuadro:

Instituciones	Pre	Jar	Tran	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	Total

INST. JUNIN		31	32	44	45	30	29	32	59	53	45	63	57	67	
CEMI			23	24	24	25	21	30	39	29	26	24			
BOMBONA	26	13	13	32	12	29	22	17							
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>44</b>	<b>68</b>	<b>100</b>	<b>81</b>	<b>84</b>	<b>72</b>	<b>79</b>	<b>98</b>	<b>82</b>	<b>71</b>	<b>87</b>	<b>57</b>	<b>67</b>	<b>1.016</b>
Jardín Personitas de Mañana	13	14													

Se encuentra alrededor de 105 jóvenes en edades de 16 a 18 años cursando estudios universitarios y otros que se desconoce la cantidad adelantando los estudios básicos por fuera de la Isla.

Se brindó asistencia a los niños, niñas y adolescentes mediante los siguientes programas, algunos de ellos con la asistencia del Icbf:

Actividad	Cobertura
Alimentación Nutricional al Escolar (almuerzos) *	794
Desayuno Escolar*	1016
Atención a menores de siete años desescolarizados "Hogar Infantil la primavera" *	34
Atención en hogares comunitarios niños de 0 a 7 años *	65
Atención a discapacitados "Centro Especial God Bird" *	29

- Asistencia Icbf \*

En cuanto a los programas sociales implementados por la Alcaldía en el año 2007 para estas edades se han beneficiado por actividad así:

Proyectos	Actividad Mensuales	Beneficiarios	
		Infantiles	Juveniles
<b>CULTURA</b>	Promoción de Lectura y Escritura	518	

<b>Biblioteca</b>	Club de lectura	74	12
	Hora del cuento	20.5	
	Actividades internas (artes plástica y cinema)	30.8	
	Préstamo material	106.6	74.8
<b>Escuela de Música</b>	Participación en pre-banda y banda	25	25
	Formación en Música típica	25	25
	Coros	30	30
	Formación Teatral	8	12
	Participación en música tradicional urbana		30
	Atención en música centro God Bird		26
	Atención en Escuelas y centros juveniles	110	90
<b>Ludoteca</b>	Ludotequita viajera	348	
	Usuario de Instituciones Educativas	520	
	Juego, Juguete y tradición oral	510	
	Población atendida en eventos masivos (día del niño, día de los angelitos, aniversario ludoteca)	700	569
	Usuarios atendidos en la ludoteca	420	40
<b>Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz</b>	Promoción de los derechos humanos y enfocados a la salud sexual y reproductiva		40
	Convenio de asociación para el fortalecimiento de programas sociales y mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes entre el Municipio y la Iglesia Adventista		350
	Convenio– ICBF – Parroquia Nuestra Señora de los Dolores		205
	Convenio de asociación para el mejoramiento de la calidad de vida juvenil con la Iglesia Sal Creak		350
	Convenio Alcaldía – ICBF – Parroquia Nuestra Señora de los Dolores para la adecuación del centro juvenil de sur oeste		400
	Convenio de asociación para el mejoramiento de la calidad de vida juvenil con Parroquia Nuestra Señora de los Dolores		205
<b>Escuela de Formación Deportiva y Fomento al Deporte y la Recreación</b>	Baloncesto	45	80
	Voleibol	60	80
	Softbol	30	50
	Béisbol	60	40
	Fútbol de Salón	50	48
	Ajedrez	40	
	Natación	16	22
	Vacaciones recreativas (junio y Diciembre)	300	120
<b>Programa Familias en Acción</b>	Atención en subsidio escolar y alimentario	454	362

DIAGNOSTICO EN SALUD - PLAN DE DESARROLLO

ESTADISTICA DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES 1998 – 2007

Según datos del Plan de Atención Básica -PAB entre 1998 y el 2007 se han presentado 109 embarazos en adolescentes, pese a la continuidad de los programas de Salud Sexual y Reproductiva; que apunta a la concientización de este grupo a través de charlas, talleres y campañas que se desarrollan principalmente en las escuelas y comunidad en general. Los problemas socioeconómicos de la isla aun persisten y se ven reflejados en este tipo de eventos.

**Tabla:** Embarazos por edad y años en adolescentes de la isla de Providencia y Santa Catalina

AÑO	12	13	14	15	16	17	18	19	TOTAL
1998					1	1			2
1999				2	4	1	2	1	10
2000		1	1	3		4	2	4	15
2001					1	3	4	5	13
2002					1		4	5	10
2003					1		3	1	5
2004					3	6	4	3	16
2005					1	4	2	1	8
2006					3	5	2	1	11
2007			1	2	2	2	4	8	19
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>17</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>29</b>	<b>109</b>

El aumento reflejado en la cantidad de embarazos entre el periodo 1999 – 2002, contrasta con un leve descenso en el 2003 y un drástico aumento entre el 2004 y 2007 esto se explica por la incorporación en este último periodo de los embarazos de adolescentes raizales de Providencia y Santa Catalina que se encuentran fuera de la isla adelantando estudio, razón por la cual se ha tratado de intensificar las actividades del programa logrando aumentar la edad del primer embarazo.

**Figura 1:** Total de embarazos en adolescentes por año

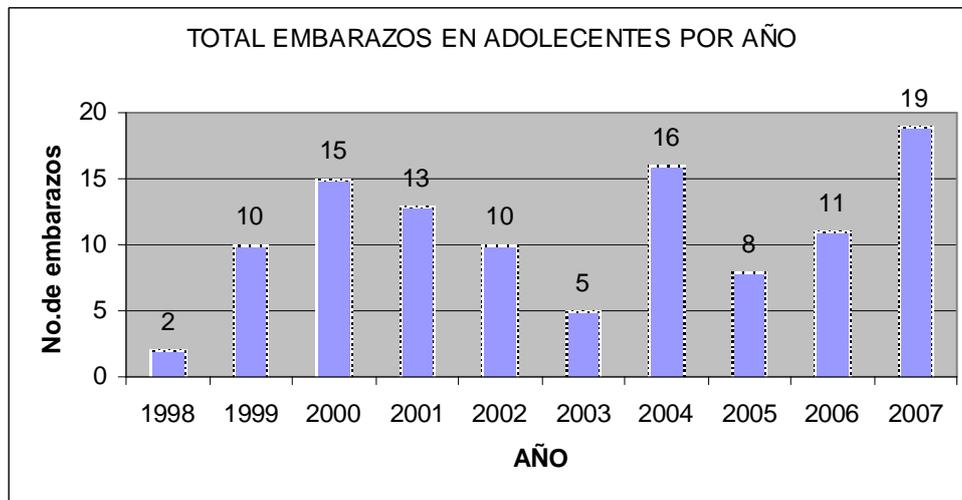
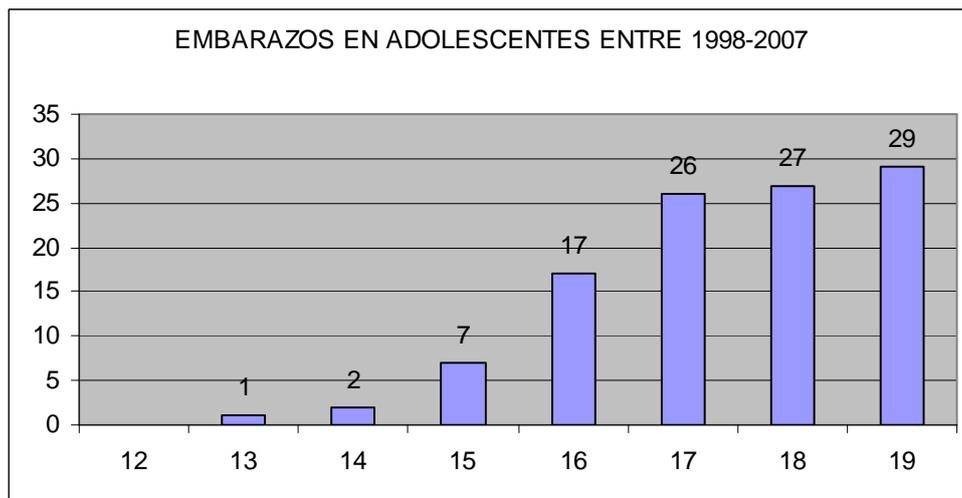
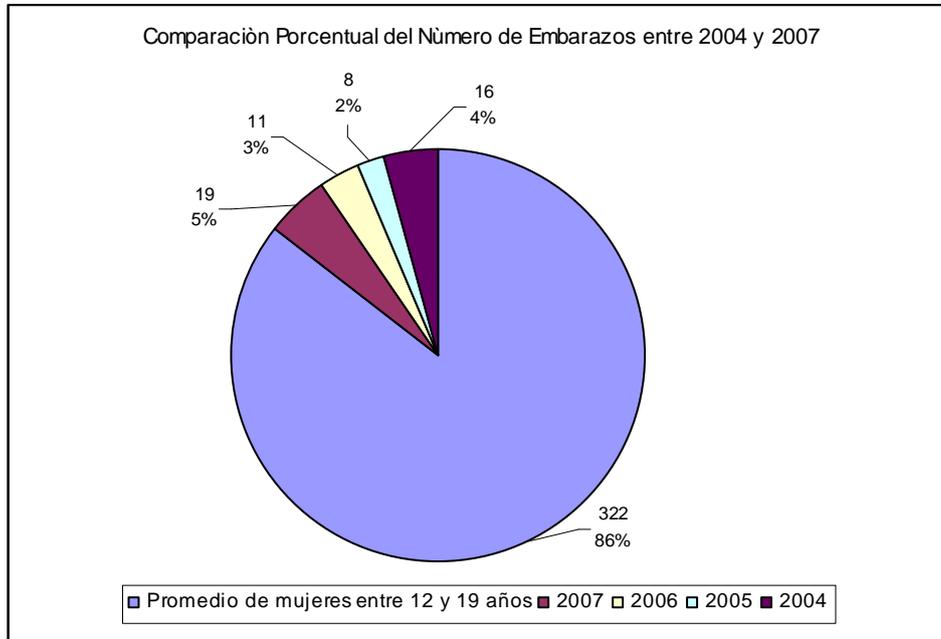


Figura 2: Cantidad de embarazo por edad entre 1998 - 2007



Entre los años 2004 – 2007 la población promedio de mujeres entre 12 y 19 años ha sido de 322 de las cuales 14 % ha presentado por lo menos 1 embarazo

**Figura 3:** Comparación porcentual de la cantidad de embarazos en la población de 12 a 19 años entre los años 2004 - 2007



En la figura 4 y 5 se muestra el rango de edades donde ocurre mayor frecuencia de embarazos, siendo el rango 15 – 19 el de mayor incidencia, seguido por el rango 20 – 24, estos grupos de edades constituyen el renglón mas vulnerable, sobre el cual se deben enfatizar los esfuerzos institucionales a través de campañas y programas, sin embargo, las condiciones de la isla no permiten la continuidad de los programas iniciados ya que por motivos de estudios muchas jóvenes se ven en la necesidad de abandonar la isla a temprana edad, de igual manera se observa una alta descomposición de la familia y una falta de reconocimiento de la imagen de autoridad en los padres.

**Figura 4:** Comparación entre la cantidad de gestantes discriminado por año desde el 1998 hasta 2007

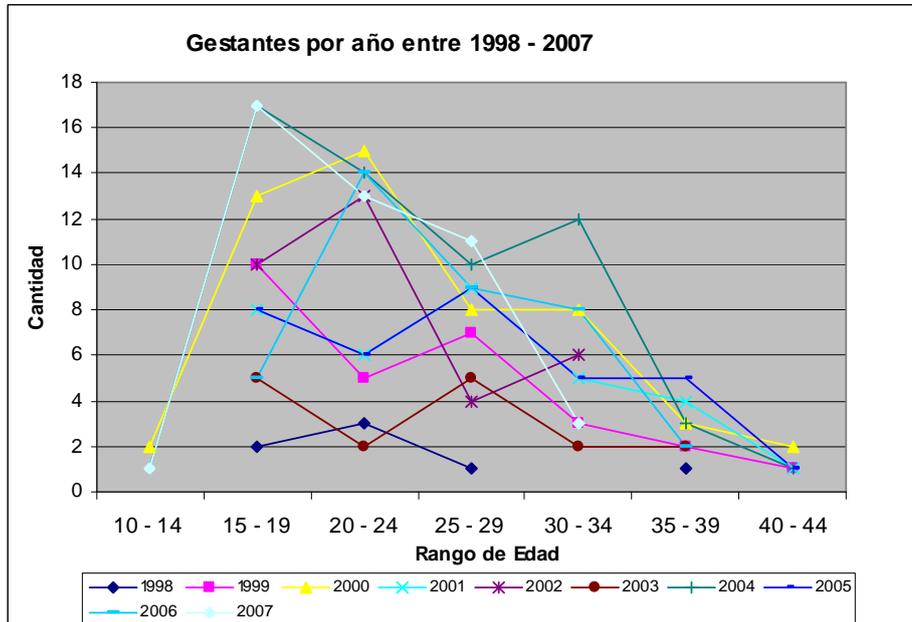
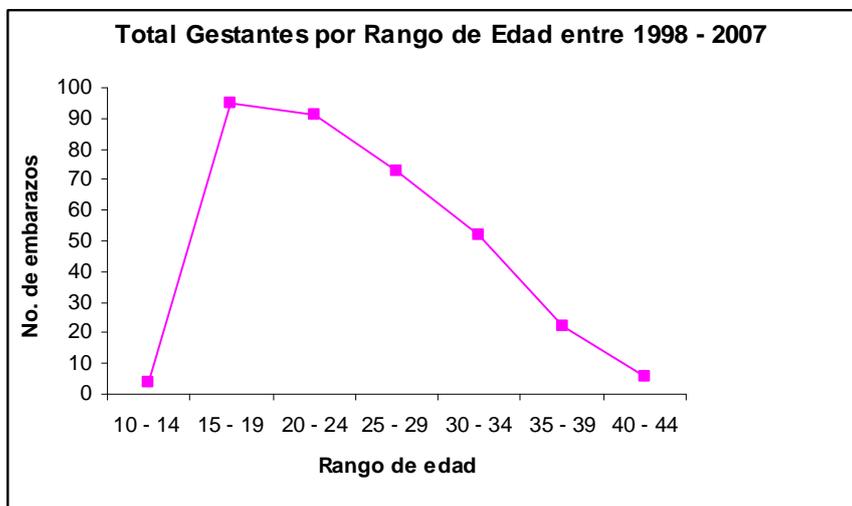
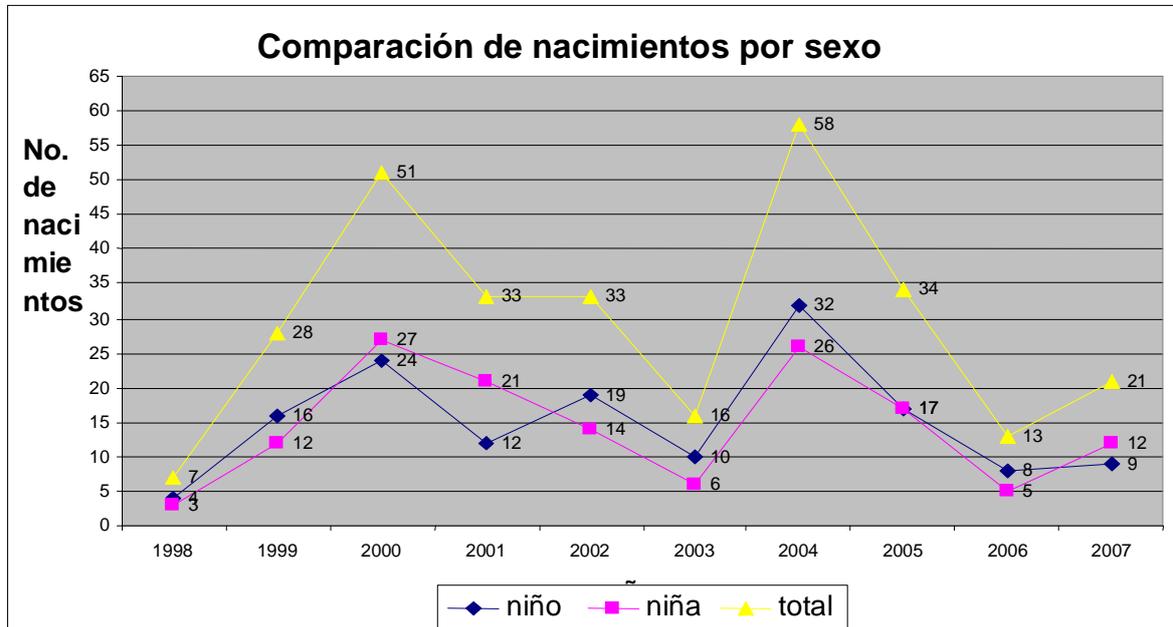


Figura 5: Distribución de la cantidad global de gestantes por rango de edades en los últimos 9 años.



Los datos de la figura 6 muestra una amplia variación en la ocurrencia de nacimientos (línea de totales), siendo los valores mas altos los alcanzados en el 2000 y 2004. La variación entre los nacimientos de niños y niñas es poco siendo ligeramente mayor el número de niños nacidos en el periodo 1998 – 2007.

Figura 6: Muestra el total de nacimientos por años y los nacimientos de niñas y niños de forma discriminada.



#### PROMOCIÓN DE SALUD EN LA POBLACIÓN INFANTE, ADOLESCENTE Y JÓVEN

Dentro de las acciones emprendidas por el PAB se encuentran las campañas dirigidas a promover la salud física y mental dentro de este grupo atareo, ya que son la población más vulnerable y en el municipio presentan los problemas sociales de mayor complejidad.

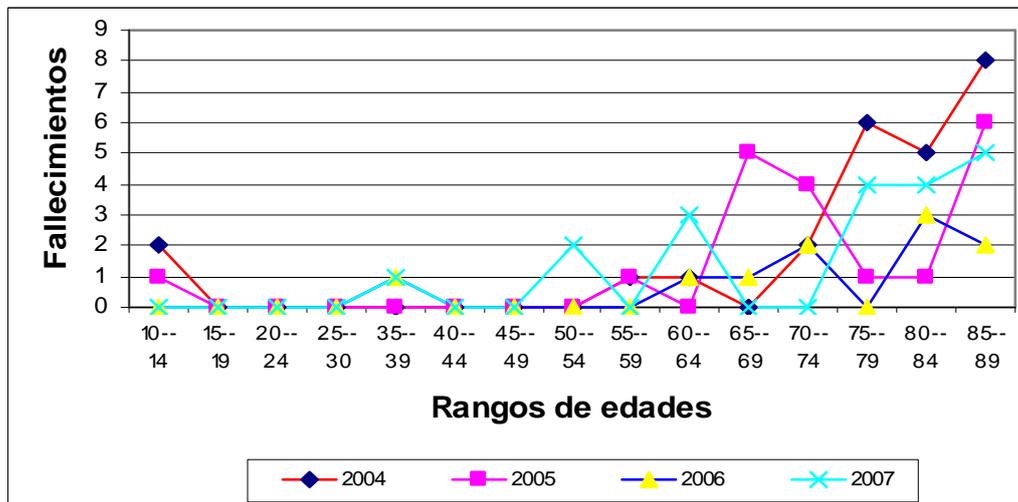
ACCIONES EMPRENDIDAS	CANTIDAD
Número y porcentaje de adolescentes cubiertos con la estrategia de Información, Educación y Movilización Social en SSR.	520 (51%)
Número y porcentaje de partos atendidos en las instituciones de salud.	13
Cobertura de mujeres con citología Cervico- vaginal	61
Número y porcentaje de gestantes vinculadas, incluidas en las acciones del Plan de Eliminación de Sífilis Congénita.	10
Número y porcentaje de IPS que cuentan con asesoría pre y post test y prueba voluntaria para VIH	1
Número y porcentaje de niños y adolescentes afiliados al SGSSS.	829
Número y porcentaje de niños y adolescentes con cambio positivo en conocimientos y comportamientos relacionados con la sexualidad	413
Número de UROC o UAIRAS operando en el Municipio	12
Número y porcentaje de menores de 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud	242
Número y porcentaje de menores de 5 años beneficiados por programas de complementación nutricional.	351 (87%)
Número y porcentaje de menores de 5 años vinculados a familias en acción inscritos en programas de desparasitación y suplementación de	158

micro-nutrientes.	
Número y porcentaje de menores de 3 años beneficiados en programas de complementación nutricional, de estratos 1 y 2, no afiliados al S.G.S.S.S no inscritos en otros programas de complementación nutricional.	48 (14%)

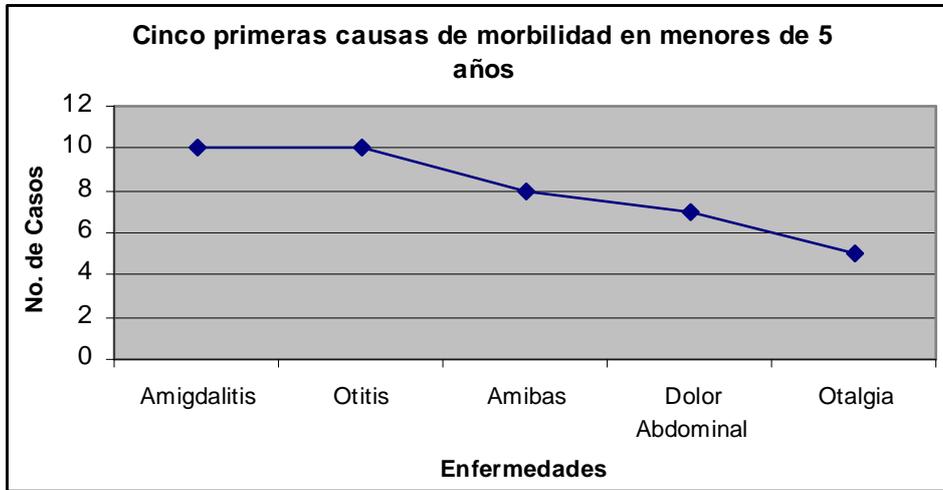
MORBILIDAD Y MORTALIDAD

En el Municipio se reportan cero casos de muertes en menores de 5 años.

El siguiente cuadro muestra los fallecimientos en la población general de la isla entre el 2004 – 2007, se puede hacer una comparación entre el grupo de adolescentes y jóvenes y otros grupos de edades.



En cuanto a la morbilidad en menores se presentan las cinco primeras causas de consulta médica las siguientes: amigdalitis, otitis, amibiasis, dolor abdominal, otalgia.



No se reportan casos de diabetes o hipertensión en la población de 0 a 26 años.

### SALUD ORAL

Durante el 2007 se realizó promoción y prevención de salud oral en todos los entes educativos de la isla, a continuación se presentan las estadísticas de los procedimientos adelantados.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD ORAL	
PROCEDIMIENTO	TOTAL
CONTRON DE PLACA	115
SELLANTE	336
DETARTRAJE	151
PROFILAXIS	308
FLUOR	307
<b>TOTAL</b>	<b>1217</b>

DIAGNOSTICO	TOTAL
CARIES	168
GINGIVITIS	21
RESTOS RADICULARES	34
RIZOCLACIA	48
<b>TOTAL</b>	<b>271</b>

DIANOSTICO NUTRICIONAL 2008
CONCENTRACION SIMON BOLIVAR

EIDADES	SEXO		PESO/EDAD			TALLA/EDAD			TOTAL
	F	M	B P	N	SOBRE PESO	B P	N	SOBRE P	
7 A 13 AÑOS	48	62	10	65	35	1	67	42	110
<b>SANTA TERSITA</b>									
EIDADES	SEXO		PESO/EDAD			TALLA/EDAD			TOTAL
	F	M	B P	N	SOBRE PESO	B P	N	SOBRE P	
4 A 7 AÑOS	26	29	4	47	4	1	32	22	55
<b>HOGAR INFANTIL LA PRIMAVERA</b>									
EIDADES	SEXO		PESO/EDAD			TALLA/EDAD			TOTAL
	F	M	N	B	S	N	B	S	
1 A 7 AÑOS	42	61	59	10	34	41	2	60	103
<b>GRAN TOTAL</b>									<b>268</b>

35%

**ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA:**

**COBERTURA DE VACUNACION, EDA/IRA**

COBERTURA	%
% de menores de un año con esquema completo de vacunación	100%
% de menores de un año vacunados con triple viral	90%
% de menores de cinco años vacunados con todos los biológicos	100%
% de muertes por EDA / IRA en menores de cinco años	0%
Nº de sitios centinelas para EDA / IRA	12
% Adolescentes con métodos de anticoncepción hormonal, de barrera y de emergencia cubiertos según normatividad vigente ( c.18/2004)	60%
% de población adolescentes cubierta con IEC sobre SSR.	70%
% de IPS con servicios de atención integral a los/las Adolescentes.	90%
% de gestantes incluidas en el plan de de eliminación de la sífilis congénita	100%

% de partos atendidos institucionalmente.	100%
% de IPS capacitadas en la estrategia de instituciones amigas de la mujer y la infancia	50%
% de gestantes que reciben suplementación con micro nutrientes según normatividad vigente.18/2004	100%
% de menores de cinco años con el programa de desparasitación y suplementación nutricional según normatividad vigente c.18/ 2004	20%

**Objetivo General.** Mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de la garantía de derechos.

**Meta.** Mejorar las condiciones de vida del 100% de los niños, niñas y adolescentes del Municipio.

**Indicador:** Cobertura

### 1.5.5. SUBPROGRAMA 5 PROMOCION DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

**Objetivo Especifico.** Dar a conocer a la población en general, los derechos fundamentales y deberes de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS			
		2007	2008	2009	2010	2011
A diciembre 2011, realizar cuatro (4) talleres sobre los derechos fundamentales y los deberes de los niños, niñas y adolescentes.	Número de talleres realizados	0	4	4	4	4
A diciembre de 2011, se construido y/o adecuado un (1) hogares de paso, que garanticen la protección integral a niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados.	No. de hogares de paso	0	0	1	0	0
A diciembre de 2011, haber elaborado un diagnostico	No. De documentos de diagnostico	0	1	0	0	0

de niñez y adolescencia	elaborado					
-------------------------	-----------	--	--	--	--	--

**Estrategia.** Involucrar a los diferentes instituciones en los procesos de capacitación a la comunidad y en especial a los padres de familia del Municipio.

### 1.5.6. SUBPROGRAMA 6 ESPARCIMIENTO Y TIEMPO LIBRE

**Objetivo Especifico.** Proporcionar a los niños, niñas y adolescentes; espacios apropiados para la recreación sana y el aprovechamiento del Tiempo libre.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre 2011, gestionar la implementación del programa jugueteando.	Programa implementado	0	0	1	1	1	

**Estrategia.** Conformar un grupo para la implementación del programa y gestionar los recursos necesarios para su implementación.

### 1.6. PROGRAMA 6 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

**Generalidades.** La Ley 46 de 1988 crea el Sistema Nacional para la prevención y Atención de Desastres el cual se organiza a través del Decreto – Ley 919 de 1989, igualmente se le asignan responsabilidades en forma precisa a las entidades territoriales correspondiéndole al municipio desempeñar el papel fundamental en este proceso.

Se define desastres mediante el Art. 2º de la Ley 46 de 1988 como daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causadas por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental; de ésta forma mediante el Art. 8º de la misma Ley se crean los Comités regionales para la prevención y atención de desastres.

Igualmente se crea el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres mediante Art. 3º de la Ley 919 de 1989, el cual define parámetros generales y debe ser tomado en cuenta en sus orientaciones y directrices para incluirlo dentro del Plan de Desarrollo Departamental con las acciones específicas para el territorio.

**Diagnostico.** Las características geológicas e hidrometeorológicas, el inadecuado manejo ambiental, unido a la localización de algunos asentamientos hacen que los ecosistemas estratégicos (bosque seco tropical, los manglares, los arrecifes de coral, las praderas de pastos marinos y macroalgas, etc) y un porcentaje de la población que reside en el territorio insular sea vulnerable a fenómenos naturales y antrópicos como; procesos erosivos, inundaciones por lluvias o por ascenso del nivel del mar.

Por otro lado, según el registro histórico entre 1800 y 2005, de los huracanes y tormentas tropicales que han pasado por el territorio colombiano, 25 de estos han pasado por nuestro territorio, esta cifra podría incrementarse teniendo en cuenta, que la temperatura del agua en el mar caribe ha presentado aumentos considerables durante las últimas décadas, y éste fenómeno facilita la ocurrencia y el fortalecimiento de dichos fenómenos meteorológicos.

Aunado a lo anterior, aunque existe el comité local de atención y prevención de desastres no se encuentra en funcionamiento lo que ha generado que no se estén implementando medidas de contingencia.

**Objetivo General.** Garantizar seguridad a la comunidad ante posibles desastres naturales y antrópicos.

**Meta.** Implementar acciones para la disminución del impacto generado por los desastres naturales y antrópicos.

**Indicador.** Acciones implementadas

**1.6.1. SUBPROGRAMA 1  
ORGANIZAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y  
PREVENCION DE DESASTRES**

**Objetivo Especifico.** Apoyar y fortalecer el sistema de atención y prevención de desastres.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS
------	-------------	------------	-------------------

		2007	2008	2009	2010	2011
A diciembre 2011, haber formulado el Plan de Prevención y Atención de Desastre	Plan formulado	0	0	1	0	0
A diciembre de 2011, haber realizado un simulacro al año.	Número de simulacros realizados.	1	1	1	1	1
META	INDICADORES	LÍNEA BASE	VALORES ESPERADOS			
		2007	2008	2009	2010	2011
A diciembre de 2011, haber comprado el 80% de insumos para prevención y atención de desastres.	No de insumos suministrados/No de insumos programados x100	15%	25%	45%	70%	80%
A diciembre 2011, haber adecuado y/o mantenido cinco (5) albergues	No. de albergues adecuados y/o mantenidos	2	1	2	3	5
A diciembre de 2011, haber gestionado la construcción o adecuación de un refugio en el Municipio	Refugio construido o adecuado	0	0	0	1	0

**Estrategia.** Fortalecer el comité de prevención y atención de desastre. Capacitar a la comunidad para que puedan actuar de una manera adecuada en los eventos extraordinarios que se presenten.

### 1.6.2. SUBPROGRAMA 2 IMPLEMETACION DE LA ACTIVIDAD BOMBERIL

**Objetivo Especifico.** Implementar y fortalecer la actividad bomberil.

META	INDICADORES	LÍNEA BASE	VALORES ESPERADOS			
		2007	2008	2009	2010	2011
A diciembre 2011, haber gestionado la construcción y/o adecuación de la estación municipal de bomberos	Estación construida o adecuada	0	0	1	0	0
A diciembre de 2011, haber gestionado la adquisición de una carro de bomberos.	Carro de bomberos adquirido.	0	0	0	0	1

**Estrategia.** Gestionar los recursos necesarios a nivel nacional e internacional.

## 1.7. PROGRAMA 7 PARTICIPACION, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

**Generalidades.** El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.

La Ley 720 de 2001 reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos con el objeto de promover, reconocer y facilitar la acción voluntaria como expresión de la participación ciudadana, el ejercicio de la solidaridad, la corresponsabilidad social, y reglamenta la acción de los voluntarios en las entidades públicas o privadas y regula sus relaciones.

De igual forma el Art. 340 de la Constitución Política de Colombia establece que habrá un Consejo Nacional de Planeación, el cual tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan nacional de desarrollo. De ésta forma será establecido un consejo equivalente en las entidades territoriales; y estas dos instituciones constituirán el sistema nacional de planeación.

De igual forma, en el Artículo 28 de la Ley 294 de 1996, se establece que las autoridades departamentales y municipales podrán conformar consejos de protección familiar, adelantar estudios y actividades de prevención, educación, asistencia y tratamiento de los problemas de violencia intrafamiliar dentro de su jurisdicción.

**Diagnostico.** El orden público se considera atípica debido que no se presentan de la confrontación armada son mínimas; sin embargo es necesario implementar acciones con el objetivo que permanezca la paz y tranquilidad en el Municipio.

Es de anotar, que los accidentes de tránsito superan el homicidio común y en la actualidad se ha observado un incremento en la proliferación de motocicletas de bajo costo frente a una inadecuada disposición de infraestructura vial que debe soportar el tráfico de transporte.

Es importante tener en cuenta, que las acciones comunales cumplen una labor importante dentro de la comunidad del Municipio, teniendo en cuenta que nos

apoyan activamente en los diferentes procesos, en la actualidad cuenta con p9 acciones comunales.

**Objetivo General.** Defender los procesos comunitarios y convertirlos en un instrumento de prácticas democráticas, en el cual se ejerza control social y veeduría ciudadana.

**Meta.** Crear espacios de participación y de convivencia, para facilitar a la comunidad herramientas de organización encaminados a su bienestar colectivo.

**Indicador.** Espacios de participación y convivencia creados

### 1.7.1. SUBPROGRAMA 1 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES COMUNALES

**Objetivo Especifico.** Realización de programas que garanticen la seguridad de cada uno de los ciudadanos.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS			
		2007	2008	2009	2010	2011
A diciembre de 2011, Proporcionar a las acciones comunales dos (2) espacios de participación para la Democratización de la Información Municipal	No. de espacios proporcionados	0	2	2	2	2
A diciembre 2011, Realizar dos (2) capacitaciones anuales sobre la cultura pacífica	No. de capacitaciones	0	2	2	2	2
A diciembre de 2011, realizar dos (2) capacitaciones a las acciones comunales sobre Participación ciudadana y desarrollo comunitario	No de Capacitaciones	0	0	1	0	1

**Estrategia.** Participar activamente en los procesos organizados por la comunidad con el objeto de crear vínculos con el gobierno para impulsar proyectos.

### 1.7.2. SUBPROGRAMA 2 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

**Objetivo Especifico.** Mejorar atención a las víctimas de violencia intrafamiliar, prestando la debida intervención, de manera integral, minimizando las conductas, agresiones violentas y las frustraciones, producto de la violencia conyugal y familiar.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre de 2011, Apoyar a los conciliadores de equidad en el 100% de los procesos de atención de contravenciones y querellas.	No. de contravenciones y querellas atendidas/No. de contravenciones y querellas presentadas x100	0	60%	80%	100%	100%	

**Estrategia.** Realizar las gestiones pertinentes para apoyar a los conciliadores de Equidad.

### 1.8. PROGRAMA 8 VIVIENDA

**Generalidades.** De conformidad con lo establecido en el Art. 64 de la Constitución Política Colombiana, es deber del Estado promover el acceso a los servicios de la Educación, la salud, la vivienda y la seguridad social.

De igual forma, la Ley 3ª de 1991, incluye a los municipios como parte integral del Sistema de Nacional de Vivienda de Interés Social. Adicionalmente la Ley 715 de 2001 establece dentro de las competencias de los municipios las siguientes:

- Participar en el Sistema Nacional de vivienda de Interés social.
- Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización Nacional.

**Diagnostico.** En el Municipio existe un déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda de Interés Social. El déficit cuantitativo distingue el número de hogares que requieren de una vivienda para su uso propio; mientras que el déficit cualitativo, identifica las viviendas de los hogares con carencias parciales en estructuras, espacio (hacinamiento) y servicios públicos.

El déficit de mejoramiento de vivienda es del 58%; es de anotar que a pesar de

los esfuerzos realizados por el gobierno Nacional, Departamental, y local para solucionar las consecuencias que dejó el huracán Beta, no fueron suficientes para satisfacer las necesidades de la comunidad; aunado a esto hay que tener en cuenta los altos costos de los materiales que se requieren para conservar la arquitectura tradicional existente (vernácula).

En relación a la construcción de vivienda de interés social nueva, la necesidad es del 2% de la población más vulnerable; en su mayoría es población Joven-

**Objetivo General.** Optimizar las condiciones de vida de los habitantes mediante el mejoramiento y construcción de asentamientos

**Meta.** Beneficiar al 15% de la población con proyectos de vivienda de Interés Social

**Indicador.** % de población beneficiada

### 1.8.1. SUBPROGRAMA 1 VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

**Objetivo Especifico.** Mejorar La calidad de vida de la población raizal y residente más vulnerable con programas y proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda de interés social.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre de 2011, Elaborar un (1) proyecto para el mejoramiento de vivienda de interés social	No. de proyectos elaborados	1	1	1	1	1	
A diciembre de 2011, Formular un proyecto de construcción vivienda de interés social para beneficiar a la población.	No. de proyectos elaborados	0	1	1	1	1	
A diciembre de 2011, Elaborar un (1) proyecto de mejoramiento de vivienda de interés social para las personas de la tercera edad.	No. de Proyectos elaborados	0	0	1	1	1	

**Estrategia.** Realizar las gestiones pertinentes ante las entidades nacionales los proyectos elaborados para que la casa de Justicia cuente con la infraestructura necesaria y el personal idóneo.

### EJE ESTRATEGICO

## 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

### 2.1. PROGRAMA 1 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

**Generalidades.** La Ley 13 de 1990, denominada Estatuto General de Pesca, regula el manejo integral y la explotación racional de los recursos pesquera con el fin de asegurar su aprovechamiento sostenible, además establece que pertenecen al dominio público del estado los recursos hidrobiológicos contenidos en el mar territorial, en la zona económica exclusiva y en las aguas continentales. En consecuencia, compete al Estado administrar, fomentar y controlar la actividad pesquera.

Ley 101 de 1993 (diciembre 23), Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, esta ley desarrolla los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional, con miras a proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales.

Con el objeto de garantizar la asistencia Técnica Directa Rural Agropecuaria, el Congreso de Colombia emite la Ley 607 DE 2000 (agosto 2) Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Para la promoción y el desarrollo económico y social de los habitantes del Municipio, que les permita su supervivencia digna conforme a lo reglado por la Constitución Nacional y dentro de sus particulares condiciones geográficas, ambientales y culturales, se dicta la Ley 915 de 2004 (octubre 21) que enfatiza en que el Gobierno Nacional y Departamental promoverán el desarrollo sostenible de la actividad agropecuaria como fuente de alimentación, empleo e ingresos que generen bienestar para los habitantes.

**Diagnostico.** En la actualidad los principales cultivos son yuca, ñame, plátano, plátano cuatrofilos, maíz, batata, ahuyama, y huertos frutales de melón, papaya, naranjas, patilla, limón, piña (entre otros). Existe presencia de huertos de hortalizas de ají, pimentón, pepino y tomate entre otros. Es de anotar que no existen subsidios energéticos de fertilizantes químicos y el abono proviene del ganado y de las cenizas de la quema; en su mayoría la producción es destinada al autoconsumo.

Muy pocos agricultores dedican el 100% de su tiempo al trabajo agrícola, la gran mayoría alternan esta actividad con la pesca y algunos trabajos con entidades estatales, mixtas, comerciales etc. Como resultado del censo agropecuario de 1997(hay que actualizar) se determinó que existen 229 productores entre Providencia y Santa Catalina. Los sectores con más porcentaje de agricultores son Rocky Point, Mountain, Old Town, Santa Catalina y Lazy Hill. Por otro lado notamos que toda la producción se centra en Bailey, Rocky point, Smoothwater Bay, Bottom House y Southwest Bay. Los sectores con menor área de siembra son Camp y Freshwater Bay.

Como principales limitantes a la producción agrícola se observa que los agricultores no tienen acceso al agua de riego, dependiendo totalmente de las épocas de lluvia, la comercialización de excedentes es casi inexistente; no existen mercados en la isla, y en las épocas de cosecha hay productos que se pierden. Adicionalmente la mano de obra es familiar para realizar los trabajos y la asistencia técnica ha sido escasa.

Hay una alta presencia del componente forestal, con árboles de uso múltiple asociados al componente agrícola, bordeando las quebradas, en cercas vivas y en pequeños rastrojos invadiendo las plantaciones de coco.

Respecto a la actividad ganadera que tuvo su mayor auge en la década de los 50 se puede decir que su uso es más tradicional que económico. Estas reses que en 1995(hay que actualizar) llegaban a 743 cabezas y que ocupan aproximadamente 800 hectáreas de praderas son sacrificadas ocasionalmente y no son utilizadas normalmente para ordeño. A pesar de que el ingreso per cápita proveniente de la actividad ganadera así como su participación en la producción, distribución y consumo local son prácticamente nulos, el ganado que se mantiene en la isla es el factor más importante en la transformación del paisaje. En relación con las micro cuencas, el problema más grave que está generando el ganado es el impedir cualquier tipo de regeneración natural y pérdida de la cobertura vegetal aledaña causada por el pisoteo de los animales. Es común que el ganado vacuno y caballar se mantenga de forma extensiva y por lo regular están pastando libremente en grandes áreas, inclusive dentro del bosque. Es necesario mediante un proceso de concertación con los productores reducir las áreas de pastoreo y con el paso del tiempo lograr la estabulación. Por otro lado habría que implementar estrategias para aumentar la productividad de los mismos. Con relación a los porcinos es muy común que la mayoría de las familias mantengan mínimo un animal que es consumido tradicionalmente a finales de año. Un problema asociado a este tipo de ganado son las constantes quejas de vecinos por los malos olores. Es notorio como el ganado bovino el cual se mantiene de forma extensiva, también afecta la vegetación y contribuye a la erosión intensiva.

La actividad pesquera depende de los ecosistemas de los arrecifes coralinos, que igualmente son considerados fuentes importantes de interés para el turismo, la recreación y la protección costera. Al interior del sector pesquero hay diferencias sociales, económicas y tecnológicas, que hacen que existan varios niveles de captura y aprovechamiento del recurso. La pesca es una de las actividades que mayores ingresos monetarios le proporcionan a la isla, del cual el sector turístico es el principal consumidor; y además representa la seguridad alimenticia para los habitantes de Providencia y Santa Catalina. La sobre explotación de langosta, de caracol de pala y de pargo rojo han obligado a los pescadores a extender sus jornadas y a tener que ir a bancos cada vez más lejanos. Dentro de las diferentes modalidades de pesca se encuentran: pesca artesanal con canoa, pesca artesanal con bote de remo y vela (catboats) y pesca artesanal con lancha de motor fuera de borda. Existen aproximadamente 180 pescadores, 80 lanchas con motor fuera de borda y 8 Catboats. La modalidad más comercial es la que utiliza lancha de motor fuera de borda, ya que los pescadores realizan su faena en el borde exterior del arrecife y en bancos donde la pesca es más abundante. La variedad de las especies, así como la cantidad cambia según el mes y el lugar de pesca, pero en la actualidad no existe autoridad Nacional, Departamental o municipal que conozca cuál es el volumen que sale de las islas. Como se ha mencionado anteriormente, los pescadores alternan sus faenas con otras actividades productivas, especialmente en épocas de baja temporada turística en la cual la demanda de pescado es mucho más baja que la oferta.

Es importante mencionar que en las Islas hay aproximadamente 45 estructuras ubicadas al borde del mar; de las cuales 36 son muelles, 5 plataformas en concreto y 4 empedrados o espolones. En su mayoría se sitúan en los costados oeste de las dos islas, por condiciones climáticas. En la Isla de Santa Catalina es el sector con mayor densidad de muelles (13 y 2 plataformas, actualizar); la mayoría de estas construcciones (muelles) son utilizadas para actividades de pesca. La corporación ambiental CORALINA y DIMAR recomienda restringir la construcción de más muelles en la zona noreste de Santa Catalina y controlar la proliferación de muelles sin fines específicos y útiles; tener en cuenta y verificar el impacto marino de estas construcciones, sus materiales, capacidad de carga etc.

**Objetivo General.** Promover el desarrollo del agro y la pesca en el municipio mejorando los sistemas de producción agropecuaria, de manera ecológica, en armonía con el medio ambiente, respondiendo al desarrollo sostenible, etnocultural, participativo y equitativo.

**Meta.** Mejorar la calidad de vida del 70% de los agricultores y pescadores del municipio.

**Indicador.** % de población beneficiada.

**2.1.1. SUBPROGRAMA 1  
ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA  
AGROPECUARIA Y PESQUERA**

**Objetivo Especifico.** Contribuir en la prestación del servicio de asistencia técnica.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre de 2011, haber creado y fortalecido el Consejo de Desarrollo rural	Consejo creado y fortalecido	0	1	1	1	1	
A diciembre de 2011, haber prestado el servicio de asistencia técnica agropecuaria al 40% de los agricultores y ganaderos.	% de población beneficiada	20%	25%	30%	35%	40%	
A diciembre 2011, haber impulsado un programa de huertas caseras anualmente.	Programas impulsados	0	0	1	1	1	
A diciembre 2011, haber implementado un proyecto anual de seguridad agroalimentario	Proyecto implementado	1	0	1	1		
A diciembre 2011, haber implementado dos programas de campañas de sanidad animal y vegetal, y acciones tendientes al mejoramiento y conservación de especies locales.	Campañas Implementadas	1	2	2	2	2	
A diciembre 2011, haber elaborado y gestionado un proyecto de seguridad rural y productividad del agro	Proyecto elaborado y gestionado	0	0	1	0	0	
A diciembre de 2011, haber gestionado la prestación del servicio de asistencia técnica al 40% de los pescadores artesanales	% de población beneficiada	15%	23%	30%	38%	40%	
A diciembre de 2011, gestionar que una Cooperativa de pescadores se	Organización competitiva	0	0	1	0	0	

convierta en microempresa productiva, rentable y competitiva						
--	--	--	--	--	--	--

**Estrategia.** Formular de proyectos y gestionar ante el Departamento, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y otras entidades Públicas Nacionales los recursos necesarios.

### 2.1.2. SUBPROGRAMA 2 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

**OBJETIVO ESPECIFICO.** Proveer a la comunidad de los equipamientos necesarios.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre de 2011, haber elaborado y gestionado un (1) proyecto para la construcción y adecuación de distritos de riego	Proyecto elaborado y gestionado	0	0	0	1	0	
A diciembre 2011, haber elaborado y gestionado un (1) proyecto para la construcción de un centro de acopio para los productores agrícolas del Municipio	Proyecto elaborado y gestionado	0	0	0	0	1	
A diciembre 2011, haber construido, adecuado y/o mantenido tres (3) muelles pesqueros	No. de muelles construidos, adecuados y/o mantenidos	0	0	1	2	3	
A diciembre 2011, haber apoyado en la construcción de un (1) centro de acopio pesquero en Old Town	Centro de Acopia construido	0	1	0	0	0	

**Estrategia.** Formular proyectos y gestionar ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y otras entidades Públicas Nacionales los recursos necesarios.

### 2.2. PROGRAMA 2 TURISMO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

**Generalidades.** El marco legal del sector lo establece la Ley 1101 de 2006; el cual tiene como objetivo potencializar aún más el sector turístico nacional al mercadeo y a la promoción de Colombia como destino turístico, tanto a nivel doméstico como internacional.

**Diagnostico.** Hacia el norte de San Andrés se encuentra Providencia, por su aislamiento geográfico y su estado primitivo constituye un sitio ideal para el descanso. Sus hermosas y solitarias playas son propicias para la natación, el buceo y otros deportes acuáticos. Esta isla posee tierras fértiles, es rica en agricultura, especialmente en frutas tropicales, y pesca (Langosta).

Entre sus principales actividades se encuentra el buceo, las caminatas, sol y playa. En cuanto a nuestra gastronomía isleña encontramos que los platos son elaborados con pargo rojo y otros pescados, caracol, langosta y cangrejo. Se acompañan con coco, plátano, yuca y leche de coco. El plato más famoso y tradicional es el rondón, es una especie de cazuela de pescado y caracol cocidos lentamente en leche de coco, con yuca, ñame, pescados y el dumpling, una torta hecha a base de harina de trigo, como condimento básico se utiliza albahaca.

**OBJETIVO GENERAL.** Priorizando acciones del Plan Maestro de Turismo para Posicionar al Municipio de Providencia como destino turístico nacional e internacional.

**Meta.** Aumentar en un 5% anual la afluencia de los turistas al municipio.

**Indicador.** %

### 2.2.1. SUBPROGRAMA 1 PROMOCION Y PUBLICIDAD TURISTICA AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAIS

**Objetivo Especifico.** Promocionar el destino del Municipio de Providencia y Santa Catalina.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS			
		2007	2008	2009	2010	2011
A diciembre de 2011, haber elaborado afiches, mapas, calendarios, revistas, DVDs, entre otros para promocionar el destino nacional e internacionalmente.	No. de afiches, mapas, etc elaborados/No afiches, mapas, etc programados x 100	0	0	50%	60%	70%
A diciembre 2011, haber	No. de Eventos	1	1	1	1	1

asistido a un (1) evento nacional o internacional para promocionar el destino						
---	--	--	--	--	--	--

### 2.2.2. SUBPROGRAMA 2 CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA

**Objetivo Especifico.** Construcción y mantenimiento de sitios turísticos en el territorio y realizar mantenimiento a fin de generar una sostenibilidad a largo plazo de los equipamientos.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre de 2011, haber construido y adecuado cinco (5) equipamientos para información turística.	No. de equipamientos construidos y/o adecuados	0	3	3	0	0	
A diciembre 2011, haber construido y/o adecuado tres (3) senderos ecológicos	No. de senderos adecuados y/o construidos	0	2	3	0	0	
A diciembre 2011, haber mantenido seis (6) miradores turísticos	No. de miradores adecuados y/o construidos	6	0	0	6	0	
A diciembre de 2011, haber implementado señalización turística	No. De Señalizaciones implementadas	0	5	5	5	5	
A diciembre de 2011, haber implementado un programa de embellecimiento de fachadas	No. De programas implementados	0	1	1	1	1	

**Estrategia.** Realización de estudios y diseños para la elaboración de las infraestructuras programadas.

### 2.2.3. SUBPROGRAMA 3 MEJORAMIENTO DEL PRODUCTO Y OFERTA TURISTICA DEL MUNICIPIO

**Objetivo Especifico.** Analizar la oferta actual del sector turístico para implementar nuevos productos en etnoturismo, ecoturismo, actividades náuticas para brindar al turista variedad de alternativas.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre de 2009, haber elaborado un inventario de la oferta turística.	Inventario elaborado	0	0	1	0	0	
A diciembre 2011, Implementar tres (3) nuevas ofertas turísticas	No. de ofertas implementadas	0	0	1	2	3	
A diciembre 2011, haber promocionado las Islas como sitio de buceo de importancia mundial.	No. De promociones realizadas	1	1	2	2	2	

**Estrategia.** Gestionar con el sector privado la implementación de las nuevas ofertas en el Municipio.

#### 2.2.4. SUBPROGRAMA 4 CAPACITACION A PRESTADORES TURISTICOS EN EL MUNICIPIO

**Objetivo Especifico.** Capacitar a los prestadores turísticos del Municipio para mejorar el servicio.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre de 2011, haber realizado dos (2) talleres sobre el desarrollo de nuevos productos turísticos.	Número de talleres realizados	0	0	1	2	0	
A diciembre 2011, haber gestionado con el SENA cinco (5) capacitaciones para los prestadores turísticos en diferentes temas	No. de capacitaciones realizadas	0	1	3	4	5	

**Estrategia.** Gestionar ante el SENA la capacitación de los talleres y capacitaciones para los prestadores turísticos del Municipio.

### 2.3. PROGRAMA 3 DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL

**Objetivo General.** Fomentar la creación de empresas que promuevan la generación de nuevos empleos.

**Meta.** Gestionar la creación de Mipymes

**Indicador.** No. de Mipymes creadas.

#### 2.3.1. SUBPROGRAMA 1 CREACION DE MIPYMES

**Objetivo Especifico.** Gestionar la creación de Mipymes.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre 2011, haber Gestionado ante entidades financieras los préstamos para el fortalecimiento Mipymes	Proyecto elaborado y gestionado	0	0	0	1	0	
A diciembre 2011, haber realizado la gestión de dos (2) capacitaciones anuales para la formación de emprendedores.	No. de capacitaciones realizadas	0	2	2	2	2	
A diciembre 2011, haber gestionado la creación del fondo de apoyo a las Mipymes-Pymes	No. de fondos creados	0	0	1	0	0	

**Estrategia.** Gestionar con el estado y la banca la implementación de créditos blandos de fomento a las empresas locales especialmente a las microempresas y con las instituciones educativas para la formación de los mismos.

### 2.4. PROGRAMA 4 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SANOS Y SOSTENIBLES

**Generalidades.** En el Municipio de Providencia y Santa Catalina, con similares problemáticas en la ocupación y usos del suelo, el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), pretende en síntesis orientar la acción hacia la localización de actividades económicas y sociales sostenibles en relación al uso de los recursos

naturales y la ocupación del suelo; identificar las áreas de amenazas naturales, de recuperación o adecuación; caracterizar los sistemas productivos y extractivos; y proponer actividades sostenibles<sup>2</sup>.

**Diagnostico.** En el municipio de Providencia y Santa Catalina hay presiones ambientales continuas que originan erosión y degradación de los suelos, daño de playas, deforestación, contaminación de las aguas, pérdida de la biodiversidad, deterioro de los recursos escénicos y paisajísticos, además de una fuerte crisis económica y la puesta en peligro de la misma supervivencia de la comunidad isleña, condiciones que no garantizan un desarrollo sostenible. Las islas representan un caso especial dentro del contexto colombiano y se requiere que su manejo sea diferente al resto del territorio nacional, debido a la fragilidad y vulnerabilidad de sus recursos naturales. De ahí surgió la imperiosa y urgente necesidad de definir políticas de desarrollo y de elaborar el plan de ordenamiento territorial. Los problemas del ordenamiento territorial en el municipio de Providencia y Santa Catalina se derivan principalmente de cuatro temas que se interrelacionan estrechamente y que abarcan una serie de factores que se describen brevemente a continuación<sup>3</sup>.

**Objetivo General.** Mantener el medio ambiente del Municipio, mitigando la presión de los ecosistemas.

#### 2.4.1. SUBPROGRAMA 1 RECUPERACION DE PLAYAS, FUENTES HIDRICAS Y MANANTIALES EN EL MUNICIPIO

**Objetivo Especifico.** Mitigar la presión ejercida sobre los ecosistemas del Municipio.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A diciembre 2011, haber Revegetalizado el 30% de las áreas de cobertura vegetal sobre playa que han sido alteradas en diferentes sectores de la Isla	% de áreas revegetalizadas	0	5%	20%	30%	30%	
A diciembre 2011, haber impulsado el desarrollo de	Alternativa desarrollada	0	0	0	1	0	

<sup>2</sup> Construcción del Plan Único a Largo Plazo (PGAR – Agenda Local 21 –PMRB)

<sup>3</sup> Documento técnico EOT ó P'g. 9

una alternativa para la protección y recuperación de playas.						
A diciembre 2011, haber gestionado el desarrollo de una alternativa para la protección y recuperación de fuentes hídricas y manantiales.	Alternativa desarrollada	0	0	1	0	0
META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS			
		2007	2008	2009	2010	2011
A diciembre 2011, haber gestionado la dotación para 50 familias de tanques de almacenamiento de agua	N. de familias	20	0	10	30	50
A diciembre 2011, haber recuperado dos (2) canteras.	No. de canteras recuperadas	0	2	0	0	0

**Estrategia.** Realizar convenios interinstitucionales para la protección de los diferentes ecosistemas.

#### 2.4.2. SUBPROGRAMA 2 IMPLEMETACION DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL (SIGAM)

**Objetivo Especifico.** Implementar el sistema de Gestión ambiental

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS			
		2007	2008	2009	2010	2011
A diciembre 2011, haber Implementado el 100% del Sistema Ambiental Municipal	Sistema Implementado	10%	10%	30%	70%	100%

**Estrategia.** Realizar Las acciones necesarias para la implementación del Sistema.

## EJE ESTRATEGICO

### 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

#### 3.1. PROGRAMA 1 ADMINISTRACION, EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE PARA TODOS PARA TODOS

**Generalidades.** El régimen del empleado oficial en su artículo 11; define que el Municipio debe identificar las necesidades de capacitación de las personas que laboran, para tal fin deben utilizar instrumentos técnicos para la detección de las deficiencias colectivas e individuales en función del logro de los objetivos institucionales.

Es importante mencionar, que la salud de los trabajadores es una condición indispensable para el desarrollo socioeconómico, en donde la aplicación de programas de SALUD OCUPACIONAL que en la ley 100 del 93 se estableció la creación del Sistema General del Riesgos Profesionales; el cual se regula por los principios de Unidad, Eficiencia, Universalidad, Participación, Solidaridad e Integralidad; su objeto además es proteger al trabajador de los Riesgos Profesionales, busca crear una cultura de auto cuidado para mejorar las condiciones de trabajo y la productividad de las empresas; lo que se traduce en el mejoramiento de los sitios de trabajo de los empleados.

**Diagnostico.** Se detecta que en los diferentes procesos de gestión administrativa existe una deficiencia para asegurar un ambiente laboral que cumpla con las normas de salud ocupacional.

El Municipio cuenta con una estructura administrativa que se caracteriza por ser de naturaleza global y flexible, compuesta por 52 funcionarios. Sin embargo, con el fin de poder dar cumplimiento al Plan de desarrollo, es necesario efectuar la reestructuración y reorganización a que haya lugar en la planta de personal.

Igualmente, se diviso que se deben adquirir equipos y software, implementar una Red y ampliar el servicio de Internet para la modernización de la gestión Municipal.

Por la falta de espacio físico y de presupuesto, no se ha podido iniciar el proceso de implementación del Archivo; tan sólo se ha logrado con base en las normas mínimas el manejo de Archivos de Gestión, lo cual ha incrementado y estancado

gran volumen de documentación de interés histórico. Un logro importante en este tema es la elaboración de las Tablas de Retención Documental.

Adicionalmente al fortalecimiento de los procesos antes mencionados, se debe proyectar una reestructuración organizacional y administrativa, encaminada a la identificación de grupos y dependencias acordes a las necesidades actuales de la administración; ello, aunado a la simplificación de trámites, procedimientos y racionalización de métodos, buscando con ello un alto nivel de competitividad en términos de Gestión Pública.

De otro lado, en materia de comunicaciones existe un gran vacío de cultura organizacional y no se han establecido canales adecuados de comunicación para que la información fluya entre los distintos niveles, lo cual ha traído como consecuencia la falta de credibilidad generalizada de la ciudadanía hacia las entidades públicas relacionando a quienes se dedican a la actividad pública como oportunistas que trastocan el principio del bien colectivo para ponerlo a disposición de muy pocos o lo que es aun peor para su beneficio personal.

El manejo adecuado de la información pública es de vital importancia para mantener informados tanto a los servidores de la entidad como a la comunidad en general de los procesos e inversiones que realiza la administración, en aras de generar espacios de participación y control social.

**Objetivo General.** Fortalecer los procesos y procedimientos del Municipio para lograr el cumplimiento de los cometidos estatales trazados por la ley y los reglamentos; mejorar las instalaciones físicas y dotar a los funcionarios de las herramientas necesarias para convertirnos en un Municipio eficaz y eficiente.

**Meta.** Fortalecer el 100% de los procesos y procedimientos del Municipio.

**Indicador.** % de procesos establecidos.

### **3.1.1. SUBPROGRAMA 1 IMPLEMETACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL**

**Objetivo Especifico.** Procurar el cumplimiento del Decreto 2150 de 1995, la Ley 594 de 2000 y demás normatividad existente relacionada con el manejo de Archivo y Correspondencia.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A 31 de Diciembre de 2008, se ha logrado la elaboración del 100% de las Tablas de Valoración Documental	% de elaboración de Tablas de valoración	0	100%	100%	100%	100%	
META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A 31 de Diciembre de 2011, se ha elaborado el Proyecto para la Construcción del Archivo General y realizado las gestiones para su financiación	Proyecto elaborado	0	0	1	0	0	
A 31 de Diciembre de 2011, se ha logrado la organización de los Archivos de Gestión del 100% de las dependencias	% de dependencias con Archivos de Gestión organizados	0	0	100%	100%	100%	

**Estrategia.** Realizar las gestiones pertinentes para la contratación del personal o empresa especializada en la realización de las Tablas de valoración y demás actividades requeridas para las metas propuestas.

### 3.1.2. SUBPROGRAMA 2 IMPLEMETACION DEL MECI

**Objetivo Especifico.** Mejorar los procesos del municipio mediante la elaboración de los documentos correspondientes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A 01 de Diciembre de 2008, se ha implementado el 100% el Modelo Estándar de Control Interno – MECI	% de implementación	0	100%				

1000:2005, acorde con los lineamientos generales establecidos en el manual de implementación						
--	--	--	--	--	--	--

**Estrategia.** Elaborar los documentos del Sistema de Control Interno, bajo los lineamientos del Manual de implementación del Modelo Estándar

### 3.1.3. SUBPROGRAMA 3 CAPACITACION DEL TALENTO HUMANO Y APLICACIÓN DE METODOS DE MOTIVACION

**Objetivo Especifico.** Mejorar las condiciones laborales, la calidad de vida de nuestros funcionarios, para la mayor eficiencia y eficacia en los procesos de la Administración

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A 31 de Diciembre de 2011, se ha elaborado e implementado anualmente (1) Plan de Formación y Capacitación.	Plan elaborado e implementado	0	0	1	1	1	
A 31 de Diciembre de 2011, se elaboro e implemento un (1) Programa de Bienestar Social e incentivos anual.	Plan elaborado e implementado	0	0	1	1	1	
A 31 de Diciembre de 2011 se ha desarrollado una actividad de promoción y prevención en salud ocupacional anualmente.	No. de actividades desarrolladas	0	0	1	1	1	

**Estrategia.** Activar el Comité de Formación y Capacitación, Bienestar Social e Incentivos con el fin que elaboren los planes correspondientes.

### 3.1.4. SUBPROGRAMA 4 FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA E IMPLEMETACION DEL SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL

**Objetivo Especifico.** Mejorar la eficacia y eficiencia del desempeño de las funciones del Municipio, implementando tecnologías adecuadas.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A 31 de Diciembre de 2011, haber actualizado la pagina web municipal.	Avances en la actualización de la pagina WEB municipal	1	0	1	1	1	
A 31 de Diciembre de 2011, Instalado y en funcionamiento la conexión en red de las dependencias de la alcaldía municipal	Conexión en red instalado y en funcionamiento	1	0	1	1	1	

### 3.1.5. SUBPROGRAMA 5 ADECUACION DE BIENES PUBLICOS Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

**Objetivo Especifico.** Mejorar el estado de las instalaciones físicas de la Administración, adquirir bienes y servicios para optimizar la funcionalidad municipal y para la construcción de escenarios deportivos, recreativos y culturales.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A 31 de Diciembre de 2011, haber elaborado un Proyecto para la adquisición de bienes y servicios para optimizar la funcionalidad municipal y para la construcción de escenarios deportivos, recreativos y culturales.	No. De proyectos elaborados	1	1	1	1	1	
A 31 de Diciembre de 2011, se adecuado y/o mantenido por lo menos tres (3) edificios y/o sitios públicos	No. de edificios adecuados y/o mantenidos	0	0	1	2	3	

**Estrategia.** Realizar las gestiones necesarias para mejorar los ambientes de trabajo y gestionar los recursos necesarios.

## EJE ESTRATEGICO

### 4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

#### 4.1. PROGRAMA 1 SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS

**Generalidades.** Es esquema de Ordenamiento Territorial existente es la herramienta básica para desarrollar las acciones político-administrativas y de planificación insular concertadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo y las área marinas del territorio.

**Diagnóstico.** La demanda de agua potable es de aproximadamente 14 l/s, de los cuales la planta de potabilización produce 8l/s, por que la población debe alternativamente proveerse de agua de mantéales y/o aguas lluvias recogidas en cisternas, esta situación tiende a agravarse, debido a la actual colmatación del embalse de agua dulce y a la disminución de la producción de la planta a cantidades inferiores, por lo cual es urgente que se proceda por parte del municipio a la recuperación del volumen útil del Embalse, mediante el dragado de los sedimentos depositados.

Los sectores poblados donde hay mayor número viviendas sin cisternas son: South West Bay, y Bottom House con más del 40%.

Es de anotar que los sectores poblados con mayor cobertura del servicio de acueducto son Town, Fresh Water Bay, South West Bay.

El acueducto un alto índice de agua no contabilizada, que es necesario reducir y controlar para que la operación resulte eficiente y se recuperen los parámetros iniciales de diseño del acueducto, a fin de eliminar los racionamientos y mejorar la calidad del servicio de acueducto a todos los usuarios.

En la actualidad la planta cuenta dos bombas de impulsión de 50HP, con casi 13 años de antigüedad, a estas no se les ha hecho mantenimiento en los últimos años, por su caballaje y su antigüedad consumen gran cantidad de energía representado en altos costos de producción y por ende en elevados costos del servicio de energía que en promedio ascienda a \$2.750.000. Para esto se recomienda un mantenimiento general y un cambio de esto por bombas modernas de menor caballaje y que a su vez consuman menos energía, disminuyendo de esta forma parte de los costos de producción.

En cuanto a aseo, se puede observar que La operación del relleno sanitario Blue Lizard se divide en tres partes principales:

**Descargue:** Los camiones al ingresar al frente de trabajo (zona de descargue o plazoleta de maniobra), operan en reversa y depositan la basura, guiados por la persona encargada.

**Labores de aspersión y compactación:** Los residuos son extendidos en capas de máximo 0.4 m de espesor, sobre el talud del terreno y posteriormente son compactados con el Buldózer D4 hasta alcanzar la altura ideal de compactación mecánica que son 4mts aprox., para la compactación de los residuos el buldózer le da cuatro pasadas en ambos sentidos a los residuos sólidos ya extendido.

Esta operación se hace diariamente con una intensidad de tres horas diarias con el fin de lograr un alto grado en la densidad de compactación el cual es de (700Kg/m<sup>3</sup>).

Teniendo una buena compactación diaria se eliminan la presencia de insectos y roedores que son indicadores de mal manejo del sitio de disposición final.

Es aconsejable que el operador lleve un registro de las reparaciones que comúnmente se efectúan y piezas que se desgastan o dañan con frecuencia para que se tengan ala mano en alguna eventualidad.

Al final del día los residuos sólidos ya compactado es cubierto plástico de polietileno de baja densidad para protegerlo de las lluvias y no permitir el acceso a este de insectos ni roedores.

**Cobertura:** Semanalmente, se retira el plástico y luego de que los residuos sólidos son compactados se procede a su cobertura aplicando una capa de material del sitio de 0.2m de espesor, sobre el área superior del bloque de celdas.

El material de cobertura es utilizado para aislar los residuos sólidos del medio exterior con el fin de:

1. Reducir la infiltración de aguas lluviosa que pudieran aumentar el volumen de lixiviados
2. Evitar la proliferación de vectores
3. disminuir los malos olores
4. controlar la contaminación atmosférica

**CENTRO DE RECUPERACION Y RECICLAJE.** El centro de recuperación y reciclaje fue construido inicialmente con las siguientes dimensiones:

Ancho: 7.40m

Largo: 8.90m

Altura de techo: 3.50m

Ángulos de 4pulg X 8.5

Techo en zinc soportado de en 7 perfiles tipo I

Posee un piso en cemento con las mismas dimensiones.

No se encuentra cerrado lo que presenta un problema para los materiales y equipos que se guarden en el sitio.

Inicialmente el centro recuperación y reciclaje cuenta con las siguientes maquinarias:

Compactadora de cartón y plástico modelo C46: Reduce el volumen de material a recuperar en un alto porcentaje brindándole un valor adicional.

Molino Dual para material orgánico MO 300: Esta trituradora reduce en un alto porcentaje el volumen de los residuos orgánicos, igualmente facilita el reciclaje de material orgánico mediante proceso de compostaje.

PARA LA OPTIMIZACION DE OPERACIONES EN EL RELLENO SANITARIO BLUE LIZARD. En a la actualidad el relleno sanitario esta operando en condiciones regulares por los siguientes factores:

- La vía de acceso. La vía de acceso al frente de trabajo en muy malas condiciones por la ausencia de la capa de rodadura debido a las fuertes precipitaciones (lluvias) en el sector y al mal estado de las cunetas de drenaje. Se requiere con urgencia la construcción de una nueva vía de acceso que solucione definitivamente el problema de maniobrabilidad del camión recolector en época de invierno.
- El centro de recuperación y reciclaje. El centro de recuperación y reciclaje no tiene techo desde el pasado huracán BETA ocurrido en octubre del 2005, provocando así el avanzado deterioro de las estructuras y equipos de este, además fue hurtado el motor del Molino Dual para material orgánico MO 300 y toda la instalación eléctrica del compactador como son 10 mts cable encauchetado 3X10, 6 Braker de 20 amp.

En la actualidad este centro de recuperación no cuenta con un contador, se recomienda la compra de un contador de 220 voltios, la instalación de la acometida.

- Laguna de lixiviados. La caseta de bombeo de lixiviados esta en un avanzado deterioro, por tal motivo es necesario la reparación general de esta para así poder dar mayor protección a la electro bomba.

Por otra parte se hace necesario la reinstalación de la geomembrana en la laguna pues esta se encuentra deslizada lo que conllevaría a la infiltración de lixiviados a capas subterráneas.

Es necesario el cambio de aproximadamente diez (10) laminas de las tejas traslucidas del techo de la laguna de lixiviados.

- La fachada principal. Se recomienda la recuperación del aspecto paisajístico del relleno sanitario con la pintura de la fachada mediante la elaboración de un mural alusivo a la naturaleza de la isla y al nombre del sitio (Blue Lizard), la reparación del portón de ingreso y además la recuperación de las jardineras (siembra de flores) al exterior del Relleno.
- Oficina y/o caseta de control. El Relleno Sanitario Blue Lizard no cuenta con adecuadas instalaciones en los cuales se pueda tener un buen control y registro del personal que allí labora y de los vehículos que ingresen al Relleno, de igual forma no se cuenta con un sitio adecuado en el cual trabajadores se puedan asear y guardar sus elementos de trabajo, este sitio deberá tener una oficina con computador, impresora, telefax, etc, un baño con su respectiva unidad séptica y una bodega para guardar las herramientas de trabajo de los obreros así como los lubricantes y combustibles de las motobombas y electro bombas del sitio.
- Alumbrado de la vía de acceso. En la actualidad la vía de acceso del relleno sanitario no cuenta con la iluminación adecuada para la buena maniobrabilidad para el descargue del Camión Recolector en las horas nocturnas ni en la madrugada, horario ideal para la recolección domiciliaria de Residuos Sólidos, cabe anotar que se cuenta con una lámpara de mil wats, el cual se encuentra fuera de servicio porque se le han robado los cables de energía y el transformador de voltaje.  
Se requiere la instalación de lámparas en el perímetro de la vía de acceso.
- Maquinaria compactadora de residuos sólidos (Buldozer D4). Actualmente el Relleno Sanitario cuenta con los servicios de un Buldozer D4 arrendado por la cooperativa de servicios públicos APC Providence clean and with fresh water, cuyo contrato de arrendamiento culmina el 23 de enero de los presentes.

En diálogos sostenidos con el gerente de la empresa comenta que la cooperativa no tiene capital suficiente para renovar el contrato de arrendamiento del Buldózer, razón por el cual necesario que la administración municipal tome cartas en el asunto para no generar traumatismo en recolección y disposición final de Residuos Sólidos en las islas.

Para la operación del Relleno Sanitario el buldózer trabaja tres (03) horas diarias de lunes a viernes.

- Recirculación de lixiviados. El relleno sanitario cuenta con dos (02) motobombas autocebante con succión y descarga de 3" de 8 HP con 3600 RPM y un electro bomba centrífuga autocebante de caudal Marca IHM, succión y descarga de 3" a motor eléctrico monofásico de 7.5 HP, 220 voltios y 3600 RPM, los cuales se encuentran en optimas condiciones, cabe anota que dos de estas bombas fueron adquiridos a principios del mes de enero del los presentes. Se recomienda hacer mantenimiento preventivo periódicamente a estos, que implica cambio de aceite, engrase de piezas y demás actividades.
- **Control de incendios.** En el relleno sanitario blue lizard se deberá ubicar al menos dos (02) extintores en la oficina y/o caseta de registro así como demás elementos necesarios para la eventualidad de un siniestro.
- **Cobertura diaria.** En la actualidad el Relleno Sanitario no cuenta con plástico de polietileno de baja densidad, suficiente para la cobertura diaria de los residuos sólidos ya compactados, pues los existentes ya están muy deteriorados y no cumplen adecuadamente su función.

Se recomienda la adquisición de geomenbrana de baja densidad para esta actividad pues es más resistente que el plástico de polietileno.

- **Chimeneas de desfogue.** Se recomienda la adquisición de cuatro (04) rollos de mallas tipo gallinero y 4 tubos de 3" para la recuperación de las chimeneas ubicados en el nivel dos (02) del Relleno Sanitario Blue Lizard.
- **Personal mínimo requerido para operación del relleno sanitario Blue lizard.** En la actualidad el relleno sanitario no cuenta con personal suficiente para mantener un adecuado control y un sistema de trabajo eficiente, el personal requerido para estas actividades son los siguientes:
  - Un Jefe de disposición final
  - Un supervisor
  - Dos auxiliares u obreros
  - Vigilancia las 24 horas

**SITUACION ACTUAL DEL SERVICIO DE ASEO.** Actualmente el servicio de aseo es operado por la empresa cooperativa Old Providence and Santa Catalina Clean and With Fresh Water ESP., en el se encuentran los componente de Reselección y transporte, Barrida y limpieza de sitios y Áreas Publicas y de manera compartida con el municipio el componente de Disposición final.

En el componente de Recolección y transporte se encuentran cuatro operario de aseo y dos conductores. En barrido y limpieza se encuentran dos escobitas, la recohesión se hace puerta a puerta en la vía circunvalar, caminos vecinales y demás sitios con accesibilidad.

La actividades de recohesión domiciliaria se realizan con un camión computador con capacidad de 3.5 toneladas, montado encima de un chasis marca chevrolet NPR modelo 2007.

**SISTEMA VIAL.** En la actualidad los daños de mayor presencia en la superficie del pavimento, son: desgaste superficial y fisuras longitudinales, además de la existencia de un desgaste generalizado en varios tramos de la malla vial en la Isla.

Las razones obedecen en primer lugar la súbbase no son las adecuadas y no adecuan el terreno para evitar un asentamiento y fractura en la pavimentación; en segundo lugar falta mantenimiento periódico y rutinario a las vías existentes.

A continuación se relaciona el estado superficial del pavimento observado en algunas vías de los principales sectores del Municipio.

SECTOR	ESTADO
San Felipe	Regular
Camp	Malo
Sur Oeste	Malo
Casa Baja	Regular
Agua Manza	Malo
Bloff	Regular
Punta Rocosa	Regular
El valle	Regular
Macbeen Hill	Regular
Mountain	Regular
Jones Point	Malo
Centro	Regular

Es de anotar, que en el Municipio existen caminos vecinales destapados los cuales

en época de invierno dificulta el acceso a las personas a sus viviendas y fuentes de trabajo (agricultores y ganaderos); los cuales requieren de intervención por parte del Municipio.

Es importante resaltar que algunos sectores del Municipio no poseen andenes, lo cual causa inseguridad para sus peatones. Igualmente, existente se observa la ausencia de señales informativas y turísticas (mogadores), presentándose una desinformación a los turistas que no logran ubicar los sitios que por su interés merecen ser visitados.

**Meta.** Vincular a la comunidad de las islas en el manejo y mejoramiento del Ordenamiento a través de talleres y espacios de participación, de tal manera que se planteen alternativas para una mejor prestación de servicio.

**Indicador.** Calidad y cobertura de la prestación del servicio.

#### 4.1.1. SUBPROGRAMA 1 ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL

**Objetivo Especifico.** Ampliación de la cobertura

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	20085	2009	2010	2011	
A Diciembre de 2011, Vigilar que la capacidad disponible de producción de agua potable.	No. de actividades ejecutadas / No de actividades programadas x 100	90%	100%	100%	100%	100%	
A 31 de Diciembre de 2011, Gestionado ante el fondo de regalías por lo menos un proyecto para la implementación de pozos sépticos en el municipio.	Gestión de Proyecto en fondo de regalías	0	0	1	0	1	

#### 4.1.2. SUBPROGRAMA 2 ALUMBRADO PUBLICO

**Objetivo Especifico.** Prestar un adecuado servicio de Alumbrado a l comunidad.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	20085	2009	2010	2011	
A Diciembre de 2011, haber instalado el alumbrado público en el 70% del municipio.	% de alumbrado instalado	28%	30%	58%	75%	100%	

#### 4.1.3. SUBPROGRAMA 3 ASEO

**Objetivo Especifico.** Implementar técnicas adecuadas para la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos en la Isla.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A Diciembre de 2011, haber realizado la limpieza de un 90% las playas.	Area de limpieza ejecutado/ area programada x100	70%	70%	80%	90%	100%	
A 31 de diciembre de 2011, haber Optimizado el 70% del sistema de disposición final de residuos sólidos según los lineamientos establecidos en el PGIRS	% de Optimización del sistema	40%	55%	70%	70%	70%	

**Estrategia.** Gestionar los recursos ante el nivel nacional e internacional.

#### 4.1.4. SUBPROGRAMA 4 CONSTRUCCIÓN, MANTENIMINETO Y ADECUACION DE VIAS

**Objetivo Especifico.** Mejorar el sistema vial del municipio.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A Diciembre de 2011, haber adecuado por lo menos cinco vías secundarias o caminos vecinales.	No de caminos adecuados	8	0	1	3	4	
A diciembre 31 de 2011, haber gestionado el Plan vial para el municipio	No. De planes gestionados	0	0	1	1	1	

**Estrategia.** Adelantar los procesos administrativos para la contratación del mejoramiento de las vías.

#### 4.1.5. SUBPROGRAMA 5 CONTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESPACIO PÚBLICO

**Objetivo Específico: Proporcionarle** a la Comunidad del Municipio espacios públicos adecuados y seguros.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A Diciembre de 2011, haber adecuado 500 ml de anden	MI de anden adecuados	300 ml	0	166ml	166 ml	168 ml	
A 31 de diciembre de 2011, haber adecuado y/o organizado por lo menos tres parques	No de parque adecuados	0	0	2	3	0	
A 31 de diciembre de 2011, haber adecuado la plazoleta Aury	Plazoleta adecuada	0	0	0	0	1	

**Estrategia.** Realizar las gestiones pertinentes para los diseños y ejecución de las obras.

#### 4.1.6. SUBPROGRAMA 6 ORNATO PÚBLICO

**Objetivo Específico.** Decorar los espacios públicos con ambientes naturales y agradables para la comunidad.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A 31 de Diciembre de 2011, se ha implementado un programa de ornato público	Programa implementado	0	1	1	1	1	

#### 4.1.7. SUBPROGRAMA 7 SEÑALIZACION DEL TERRITORIO

**Objetivo Específico.** Implementar las señales de tránsito e informativas para orientar a residentes y turistas en el Municipio

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A 31 de Diciembre de 2011, haber señalado el 100% de las vías del Municipio	% de señalización	5%	35%	70%	100%	100%	
A 31 de Diciembre de 2011, se adecuado y/o mantenido tres (3) edificios públicos	No. de edificios adecuados y/o mantenidos	0	0	1	2	3	

**Estrategia.** Realizar las estrategias pertinentes para la contratación de la señalización.

#### 4.2. PROGRAMA 2 TERRITORIO ORDENADO PARA TODOS

**Generalidades.** El marco jurídico que sustenta, orienta el plan de ordenamiento territorial en cualquiera de los municipios del país, se debe consultar los diferentes niveles de la organización territorial e institucional del Estado, pues es bien sabido que la Constitución y la ley definen el alcance de la autonomía de las entidades territoriales (C.P. arts. 1 y 287). Aunque no se cuenta aún con una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (C.P. art. 288) que establezca con claridad la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales, dicha asignación de competencias se ha venido dando fraccionadamente a través de las múltiples leyes (Ley 60/91, Ley 100/93, Ley 99/93, Ley 388 de Desarrollo Territorial, especialmente referida a los municipios, entre otras muchas leyes).

**Diagnostico.** En el Municipio es necesario realizar actualización del Plan de ordenamiento territorial debido que la vigencia del mismo se encuentra cercano al cumplimiento de los términos.

**Meta.** Obtener que los componentes y sistemas que conforman nuestro territorio se articulen para encontrar un desarrollo armónico, sustentable y sostenible.

**Indicador.** No. de componentes articulados

#### 4.2.1. SUBPROGRAMA 1 ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO

**Objetivo específico.** Elaboración de los estudios pertinentes para la organización espacial y social del Municipio.

META	INDICADORES	LINEA BASE	VALORES ESPERADOS				
		2007	2008	2009	2010	2011	
A 31 de Diciembre de 2011, haber realizado la revisión y actualización de la estratificación.	Estratificación actualizada	0	0	1	0	0	
A 31 de Diciembre de 2011, se realizó la resisbenización en el municipio	Encuestas elaboradas	0	0	0	1	0	
A diciembre 2011, haber elaborado el documento del Plan de Ordenamiento territorial	Documento elaborado	0	0	0	1	1	

A diciembre 2011, haber gestionado recursos necesarios para la escrituración de los Bienes Inmuebles Rurales pertenecientes a los estratos 1,2 y 3 de conformidad con las normas vigentes sobre Predios Rurales	Cantidad de Bienes Inmuebles Rurales escriturados.	0	0	0	0	30%
---	--	---	---	---	---	-----

**Estrategia.** Contratar al personal especializado para la realización de los estudios pertinentes para la elaboración de los documentos.



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

## **CAPITULO II**

### **PLAN DE INVERSION**

**1. PROYECCION DE INGRESOS 2008 – 2011.** A continuación se anexa el plan financiero tanto de ingresos como de gastos para la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal.

CONCEPTO	AÑOS			
	2.008	2.009	2.010	2.011
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12.157.812.317</b>	<b>12.826.491.994</b>	<b>13.531.949.054</b>	<b>14.276.206.252</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>477.741.342</b>	<b>504.017.116</b>	<b>531.738.057</b>	<b>560.983.650</b>
IMPUESTOS DIRECTOS	187.458.060	197.768.253	208.645.507	220.121.010
IMPUESTOS INDIRECTOS	290.283.282	306.248.863	323.092.550	340.862.640
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>11.680.070.975</b>	<b>12.322.474.879</b>	<b>13.000.210.997</b>	<b>13.715.222.602</b>
TASAS Y DERECHOS	174.476.076	184.072.260	194.196.234	204.877.027
MULTAS	1.292.928	1.364.039	1.439.061	1.518.210
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	11.504.230.914	12.136.963.614	12.804.496.613	13.508.743.927
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	71.057	74.965	79.088	83.438
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4.566.400.874</b>	<b>4.815.653.922</b>	<b>5.080.514.888</b>	<b>5.359.943.207</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONCEJO MPAL</b>	<b>229.243.903</b>	<b>241.852.318</b>	<b>255.154.195</b>	<b>269.187.676</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERSONERÍA MPAL</b>	<b>86.935.165</b>	<b>91.716.599</b>	<b>96.761.012</b>	<b>102.082.868</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NIVEL CENTRAL</b>	<b>4.250.221.806</b>	<b>4.482.085.005</b>	<b>4.728.599.681</b>	<b>4.988.672.663</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.958.848.563</b>	<b>2.064.686.234</b>	<b>2.178.243.977</b>	<b>2.298.047.396</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>600.665.677</b>	<b>633.702.289</b>	<b>668.555.915</b>	<b>705.326.490</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.690.707.566</b>	<b>1.783.696.482</b>	<b>1.881.799.789</b>	<b>1.985.298.777</b>
<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>7.591.411.443</b>	<b>8.010.838.072</b>	<b>8.451.434.166</b>	<b>8.916.263.045</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>20.515.531</b>	<b>21.643.885</b>	<b>22.834.299</b>	<b>24.090.185</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>250.000.000</b>	<b>270.886.118</b>	<b>293.277.778</b>	<b>317.275.626</b>
<b>AHORRO DISPONIBLE PARA INVERTIR</b>	<b>7.361.926.974</b>	<b>7.761.595.840</b>	<b>8.180.990.687</b>	<b>8.623.077.605</b>
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>6.686.245.360</b>	<b>7.046.750.159</b>	<b>7.426.720.788</b>	<b>7.827.209.769</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>1.223.395.383</b>	<b>1.290.682.129</b>	<b>1.361.669.646</b>	<b>1.436.561.477</b>
SECTOR EDUCACION	92.267.267	97.341.967	102.695.775	108.344.042
SECTOR SALUD	351.096.917	370.407.247	390.779.646	412.272.527
LIBRE DESTINACION	235.354.241	248.298.724	261.955.154	276.362.688
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	248.130.614	261.777.798	276.175.577	291.365.233
DEPORTE Y RECREACION	24.207.865	25.539.298	26.943.959	28.425.877
CULTURA	18.155.899	19.154.473	20.207.969	21.319.408
OTROS SECTORES	254.182.580	268.162.622	282.911.566	298.471.702
<b>Equipamento Municipal</b>	<b>94.182.580</b>	<b>99.362.622</b>	<b>104.827.566</b>	<b>110.593.082</b>
Construcción, Ampliación, Mantenimiento de Edificios y Sitios Públicos del Municipio.	94.182.580	99.362.622	104.827.566	110.593.082
<b>Atención a Grupos Vulnerables</b>	<b>30.000.000</b>	<b>31.650.000</b>	<b>33.390.750</b>	<b>35.227.241</b>
Convenio Interinstitucional ALCALDIA MUNICIPAL - ICBF "HOGAR INFANTIL LA PRIMAVERA"	15.000.000	15.825.000	16.695.375	17.613.621
Convenio Interinstitucional ALCALDIA MUNICIPAL - FUNDESAP "NIÑOS ESPECIALES GOD BIRD"	15.000.000	15.825.000	16.695.375	17.613.621

CONCEPTO	AÑOS			
	2.008	2.009	2.010	2.011
<b>Medio Ambiente</b>	<b>30.000.000</b>	<b>31.650.000</b>	<b>33.390.750</b>	<b>35.227.241</b>
Promoción y Defensa del Medio Ambiente - Reserva de la Biosfera Sea Flower.	30.000.000	31.650.000	33.390.750	35.227.241
<b>Servicios Públicos</b>	<b>30.000.000</b>	<b>31.650.000</b>	<b>33.390.750</b>	<b>35.227.241</b>
Mejoramiento y Mantenimiento del Alumbrado Público.	30.000.000	31.650.000	33.390.750	35.227.241
<b>Deporte y Recreación</b>	<b>30.000.000</b>	<b>31.650.000</b>	<b>33.390.750</b>	<b>35.227.241</b>
Construcción, Adecuación, Mantenimiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa.	30.000.000	31.650.000	33.390.750	35.227.241
<b>Vivienda</b>	<b>40.000.000</b>	<b>42.200.000</b>	<b>44.521.000</b>	<b>46.969.655</b>
Programa de Mejoramiento de Vivienda en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	40.000.000	42.200.000	44.521.000	46.969.655
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>3.653.712.364</b>	<b>3.854.666.544</b>	<b>4.066.673.204</b>	<b>4.290.340.230</b>
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3.653.712.364	3.854.666.544	4.066.673.204	4.290.340.230
<b>Equipamiento Municipal</b>	<b>250.000.000</b>	<b>263.750.000</b>	<b>278.256.250</b>	<b>293.560.344</b>
<b>Sector Educación</b>	<b>440.000.000</b>	<b>464.200.000</b>	<b>489.731.000</b>	<b>516.666.205</b>
<b>Vivienda</b>	<b>150.000.000</b>	<b>158.250.000</b>	<b>166.953.750</b>	<b>176.136.206</b>
<b>Transporte</b>	<b>420.000.000</b>	<b>443.100.000</b>	<b>467.470.500</b>	<b>493.181.378</b>
<b>Sector Salud</b>	<b>120.000.000</b>	<b>126.600.000</b>	<b>133.563.000</b>	<b>140.908.965</b>
<b>Deporte</b>	<b>600.000.000</b>	<b>633.000.000</b>	<b>667.815.000</b>	<b>704.544.825</b>
<b>Cultura</b>	<b>380.000.000</b>	<b>400.900.000</b>	<b>422.949.500</b>	<b>446.211.723</b>
<b>Atención a Grupos Vulnerables</b>	<b>640.000.000</b>	<b>675.200.000</b>	<b>712.336.000</b>	<b>751.514.480</b>
<b>Prevención y Atención de Desastres</b>	<b>250.000.000</b>	<b>263.750.000</b>	<b>278.256.250</b>	<b>293.560.344</b>
<b>Sector Desarrollo Institucional</b>	<b>120.000.000</b>	<b>126.600.000</b>	<b>133.563.000</b>	<b>140.908.965</b>
<b>Sector Desarrollo Comunitario y Bienestar Social</b>	<b>63.712.364</b>	<b>67.216.544</b>	<b>70.913.454</b>	<b>74.813.694</b>
<b>Sector Promoción del Desarrollo</b>	<b>40.000.000</b>	<b>42.200.000</b>	<b>44.521.000</b>	<b>46.969.655</b>
<b>Servicios Públicos</b>	<b>30.000.000</b>	<b>31.650.000</b>	<b>33.390.750</b>	<b>35.227.241</b>
<b>Agua Potable y Saneamiento Básico</b>	<b>80.000.000</b>	<b>84.400.000</b>	<b>89.042.000</b>	<b>93.939.310</b>
<b>Medio Ambiente</b>	<b>70.000.000</b>	<b>73.850.000</b>	<b>77.911.750</b>	<b>82.196.896</b>
<b>RECUROS FOSYGA</b>	<b>317.180.707</b>	<b>334.625.646</b>	<b>353.030.056</b>	<b>372.446.710</b>
SECTOR SALUD	317.180.707	334.625.646	353.030.056	372.446.710
<b>RECUROS ETESA</b>	<b>8.699.362</b>	<b>9.177.827</b>	<b>9.682.607</b>	<b>10.215.151</b>
SECTOR SALUD	8.699.362	9.177.827	9.682.607	10.215.151
<b>SOBRETASA DEPORTIVA</b>	<b>61.179.310</b>	<b>64.544.172</b>	<b>68.094.102</b>	<b>71.839.277</b>
DEPORTE Y RECREACION	61.179.310	64.544.172	68.094.102	71.839.277
<b>FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	<b>49.153.606</b>	<b>51.857.054</b>	<b>54.709.192</b>	<b>57.718.198</b>
SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	49.153.606	51.857.054	54.709.192	57.718.198

CONCEPTO	AÑOS			
	2.008	2.009	2.010	2.011
<b>SOBRETASA A LA GASOLINA</b>	<b>242.366.211</b>	<b>255.696.353</b>	<b>269.759.652</b>	<b>284.596.433</b>
SECTOR TRANSPORTE	242.366.211	255.696.353	269.759.652	284.596.433
<b>INVERSIÓN CON PARTICIPACIÓN IMPUESTO TARJETA TURISMO</b>	<b>1.447.739.124</b>	<b>1.520.126.080</b>	<b>1.596.132.384</b>	<b>1.675.939.003</b>
SECTOR DESARROLLO TURÍSTICO	1.447.739.124	1.520.126.080	1.596.132.384	1.675.939.003
<b>FONDO EDUCATIVO</b>	<b>172.365.446</b>	<b>181.845.546</b>	<b>191.847.051</b>	<b>202.398.638</b>
SECTOR EDUCACIÓN	172.365.446	181.845.546	191.847.051	202.398.638
<b>TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO CONTRIBUCIÓN SOBRE EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA</b>	<b>186.135.461</b>	<b>196.372.911</b>	<b>207.173.421</b>	<b>218.567.960</b>
SECTOR DESARROLLO TURISMO	186.135.461	196.372.911	207.173.421	218.567.960
<b>SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN

La estrategia tiene como objeto diseñar un modelo que, ajustado a los requerimientos del marco fiscal de mediano plazo, conlleve a que el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas sea auto sostenible, mantenga o mejore los indicadores de gestión fiscal, garantice las metas de superávit primario y exija desarrollar acciones para acceder a nuevas fuentes de financiamiento que garanticen una adecuada ejecución de los proyectos que hacen parte del plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo Municipal, para ello nos hemos propuesto fortalecer las finanzas municipales y hacer partícipes a otros actores a través de la corresponsabilidad, lo cual hace que la filosofía del plan de desarrollo sea participativa no solo para la materialización de los proyectos, sino también para la consecución de recursos.

Las acciones a emprender son las siguientes:

- Campañas educativas para elevar el pago de los impuestos, vinculados a los ingresos directos de predial e industria y comercio.
- Implementar y fortalecer los mecanismos para el apoyo a la gestión tributaria para mejorar los recaudos.
- Gestionar recursos a partir de acciones anti-evasión e incumplimiento.

Igualmente magnificar la consecución de recursos de inversión a partir de los fondos de cofinanciación para disponer de recursos adicionales necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

## **AHORRO EN GASTOS**

Para ello, se implementará la Cultura de racionalización del gasto mediante la cual se fortalecerá la conciencia colectiva del uso eficiente de los recursos, la cual implica el sentido de responsabilidad y pertenencia hacia la entidad y lo que ésta representa en los destinos de la Isla, se fomenta el principio de las cosas bien hechas y se promueve el mejoramiento continuo. Lograr el compromiso individual y colectivo incluyendo el talento humano como factor clave en el proceso de racionalizar los gastos y priorizar las inversiones y lograr que la eficiencia y la eficacia se conviertan en prioridades institucionales. Esta cultura de racionalización del gasto generará ahorros en el gasto público municipal, permitiendo financiar mayor número de programas y proyectos de inversión social.

En una Administración en la que los recursos públicos son considerados sagrados, la búsqueda de eficiencia en la ejecución del gasto se convierte en prioridad esencial de la gestión. La modernización institucional de la Administración adquiere especial relevancia, entonces, en términos de buscar elevar la capacidad operativa.

Por lo que es necesario mantener, ejecutar y cumplir los lineamientos del acuerdo de reestructuración en donde los gastos de funcionamiento en ningún momento superen las disponibilidades de ingresos corrientes de libre destinación en un 50% generando un significativo ahorro que servirán para financiar una mayor inversión.

## **AUMENTAR LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.**

### **1. Aumentar los ingresos propios**

El municipio estima recaudar por concepto de impuestos tributarios durante el cuatrienio (2008-2011), la suma de \$2.028 millones de pesos, correspondiente a los impuestos directos e indirectos, y por concepto de los impuestos no tributarios tasas y derechos y multas se estima recaudos por \$53.491 millones para un total de \$5.519 millones, realizando un gran esfuerzo fiscal. Para maximizar el financiamiento el PDM, se requiere del aumento de los recaudos; Estrategias que requerirá de la revisión y aprobación de algunos ítems en el estatuto de rentas vigente, además de la adopción de una política más agresiva de recaudo.

### **1.1.Ingresos por Sistema General de Participaciones**

El municipio tiene propuesto aumentar sus ingresos tributarios para obtener los beneficios en recursos que ofrece el Gobierno Nacional por eficiencia fiscal, entendida como el crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las tres últimas vigencias fiscales.

Además conservar o aumentar su relación de inversión, con ingresos corrientes de libre destinación, por persona, en dos vigencias sucesivas, para obtener los beneficios en recursos por eficiencia administrativa que ofrece el Gobierno Nacional.

### **OTRAS PARTICIPACIONES**

Otras fuentes de ingresos en la que se apoyará el Plan de Desarrollo son los recursos de cofinanciación de los diferentes fondos estatales y la cooperación técnica internacional. La creación en el Municipio de una Unidad de Proyectos logrará presentar más y mejores proyectos, que sean técnica, financiera y ambientalmente viables.

Se contará con importantes participaciones provenientes del Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA, suma que para el cuatrienio asciende aproximadamente a los \$ 1.346 millones y \$ 36 millones provenientes de la Empresa Territorial para la Salud ETESA.

### **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

Autorícese a la Alcaldesa Municipal para modificar los programas y subprogramas e introducir ajustes al Plan de Inversiones 2008 – 2011 del Plan de Desarrollo Municipal de Providencia y Santa Catalina “Jardín del Caribe con Resultados” para armonizarlo, como lo establece la Constitución Nacional y la ley 152 de 1994, con los principios, procesos e instrumentos del sistema de planeación nacional, departamental y municipal aplicando los criterios de concurrencia, complementación y subsidiariedad en la gestión de gobierno municipal por un término de siete (7) meses, a partir de su sanción.

Facúltese a la señora Alcaldesa Municipal para que adelante los trámites presupuestales que sean pertinentes y necesarios para la puesta en marcha del presente Plan de Desarrollo Municipal, Providencia y Santa Catalina “Jardín del Caribe con Resultados” 2008 -2011, por el termino de siete (7) meses, a partir de su sanción.



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

## **CAPITULO III**

### **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**El Seguimiento** provee información sobre el progreso del programa planteado, para comparar las metas logradas frente a las propuestas. Con un enfoque de desempeño nos proporcionará acciones correctivas. Es importante tener en cuenta que el seguimiento establece responsabilidad entre los ejecutores y sus resultados, pero no examina la causalidad entre las inversiones y sus efectos<sup>4</sup>.

Teniendo en cuenta que en el Plan de Desarrollo 2008–2011 se definen programas, subprogramas y metas que se alcanzaran para lograr una mejor calidad de vida de la población y el aprovechamiento racional y eficiente de los recursos; se requiere de un elemento que permita establecer el estado de avance de la ejecución del mismo, por lo que se establecerá un seguimiento semestral; mediante el cual se podrán realizar acciones correctivas si se considera pertinente.

Igualmente, se realizará una **evaluación** anual; la cual nos permitirá analizar los avances tanto en términos de resultados como de productos. Es importante mencionar que se analizará los resultados alcanzados con las metas propuestas en nuestro Plan.

El componente que se propone para la evaluación del Plan es la **EFICACIA**, la cual nos medirá el desempeño del Municipio para alcanzar las metas propuestas; el grado de consecución de objetivos. Es importante tener en cuenta que entre mayor sea el grado de las metas alcanzadas, mayor es el grado de la eficacia alcanzada.

Así, el proceso de evaluación nos permitirá realizar un auto examen al cumplimiento, e igualmente permite a los diferentes organismos y comunidad ejercer el control sobre el cumplimiento de los compromisos.

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y deroga todas las disposiciones que les sean contrarias..

## **COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

---

<sup>4</sup> Conpes 3293 de 2004.

Dado en Providencia y Santa Catalina Islas, a los 28 días del mes de Mayo de 2008.

WELLINGTON RANKIN BENT  
Presidente

LIZ M<sup>a</sup>. RODRÍGUEZ ARCHBOLD  
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.**

**CERTIFICA:**

Que el presente Acuerdo surtió sus dos debates reglamentarios durante las Sesiones Ordinarias, el primer debate se realizó durante los días 15, 16,19, 20, 21, 22 y 23 y el segundo debate se realizó el 28 de mayo de 2008.

**LIZ MARIA RODRÍGUEZ ARCHBOLD**  
**Secretaria General.**

ANEXOS: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (SEIS FOLIOS)



**PDF**  
Complete

*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)